



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 850 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXIII

Managua, Miércoles 6 de de 2009

No. 82

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio 2506

MINISTERIO DE EDUCACION

Licitación por Registro No. 24-2009 2513

Licitación por Registro No. 31-2009 2514

EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Licitación Restringida No. 001-2009 2515

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Licitación por Registro No. GT-03-2009-ENATREL 2515

Licitación por Registro No. D.A.F.-05-2009-ENATREL 2515

Aviso de Adjudicación 2516

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Resolución No. 170-2009 2516

Resolución No. 171-2009 2516

Resolución No. 172-2009 2516

Resolución No. 173-2009 2517

Resolución No. 174-2009 2517

Resolución No. 175-2009 2517

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación por Registro 002-2009 2518

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Licitación Pública No. 02-2009 2518

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Licitación por Registro GAP-03-10-09-BCN 2519

ALCALDIAS

Alcaldía de Managua

Aviso de Licitación 2519

Alcaldía Municipal de San Carlos

Plan General de Adquisiciones 2520

Alcaldía Municipal El Jicaral

Plan General de Adquisiciones 2521

Alcaldía Municipal de Terrabona

Anuncio de Licitación para CxC 122009 2523

Anuncio de Licitación para CxC 162009 2523

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales 2523

SECCION JUDICIAL

Declaratoria de Heredero 2536

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO****MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. 3899 - M 1960230 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: REDCINE, clase: 9 Internacional, Exp. 2007-04594, a favor de: Red.com, Inc., de EE.UU., bajo el No. 0900245, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 153, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua diecinueve de febrero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3900 - M 1960228 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: imacasa COMBAT, La palabra distintiva COMBAT, en letras mayúsculas, grandes y de color blanco. En la parte superior de lo anterior se ve escrita en letras minúsculas de color negro la palabra imacasa, la cual se lee dentro de una franja de color madera que tiene de fondo una rueda dentada de color verde. Debajo de lo anterior esta escrita una frase ilegible en negro. Todo lo antes mencionado se encuentra dentro de un rombo de borde amarillo y fondo de color anaranjado, con franja delgada de color amarillo y una franja gruesa de color verde, al centro de dicha figura se ve una franja delgada de color negro dentro de la cual está escrito en blanco el nombre del propietario. Debajo de dicha franja se observan un sello y una figura casi circular con un chek, clase: 8 Internacional, Exp. 2007-03900, a favor de: IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse IMACA, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No. 0900104, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 19, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veinte de enero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3901 - M 1960227 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: imacasa Classic, La palabra distintiva Classic, en letras grandes y de color blanco, siendo mayúsculas sólo la letra inicial y el resto minúsculas. En la parte superior de lo anterior se ve escrita en letras minúsculas de color negro la palabra imacasa, la cual se lee dentro de una franja de color madera que tiene de fondo una rueda dentada de color verde. Debajo de lo anterior esta escrita una frase ilegible de color negro. En medio de la palabra Classic y la palabra imacasa, se observa un sello y una figura casi circular con un chek. Todo lo antes mencionado se encuentra dentro de un rectángulo irregular de borde amarillo y fondo de color anaranjado, con franja delgada de color amarillo y una franja gruesa de color verde. En la parte inferior de dicha figura se ve una franja delgada de color negro dentro de la cual está escrito en blanco el nombre del propietario, clase: 8 Internacional, Exp. 2007-03899, a favor de: IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse IMACA, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No. 0900103, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 18, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veinte de enero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3902 - M 1960225 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: WACKY BOX, las palabra distintivas WACKY box, escritas en dos líneas diagonales, leyéndose en la primera línea la palabra WACKY, en letras mayúsculas, una de color rojo y otras de color amarillo y todas sombreadas en relieve de color azul. En medio y parte superior de las letras "A" y "C" de la primera palabra se aprecia un niño de medio con sus manos extendidas y su cabeza hacia arriba, el viste camiseta de color azul y está gritando. Al lado superior-derecho de la letra "Y" se observa el símbolo de marca registrada en color negro. La segunda palabra inicia debajo y en medio de las letras "K" e "Y", en grafía especial minúscula de color negro, clase: 16 Internacional, Exp. 2007-03901, a favor de: ACRÍLICOS SABLON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, bajo el No. 0900105, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 20, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veinte de enero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3903 - M 1960224 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: American Eagle, Las palabras distintivas American Eagle, escritas en letra cursiva minúscula y de color negro, siendo mayúscula sólo la letra inicial de cada palabra; al lado derecho de dichas palabras se ven las letras AE, en grafía especial mayúscula y en negrilla, donde las letras comparten por uno de sus lados el mismo trazo, clase: 18 Internacional, Exp. 2007-03980, a favor de: Payless ShoeSource Worldwide, Inc., de EE.UU., bajo el No. 0900148, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 61, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintisiete de enero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3904 - M 1960223 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: VER, clase: 25 Internacional, Exp. 2007-04241, a favor de: TOPYED S.A., de República de Argentina, bajo el No. 0900163, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 76, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de enero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3905 - M 1960222 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: PERFECT SLEEPER, clase: 20 Internacional, Exp. 2007-03978, a favor de: Serta, Inc., de EE.UU., bajo el No. 0900147, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 60, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintisiete de enero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3906 - M 1960221 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios: DISEÑO, EL DISEÑO DISTINTIVO DEL SIGNO DE INFINITO EN COLOR BLANCO DENTRO DE UN CÍRCULO DE FONDO MORADO PANTONE 266, clases: 7, 9, 11, 16, 35, 37, 38, 41 y 42 Internacional, Exp. 2007-01771, a favor de: ALCATEL LUCENT, de Francia, bajo el No. 0900138, Tomo: 266, de Inscripciones del año 2009, Folio: 53, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintiséis de enero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3907 - M 1960219 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios: DISEÑO, El diseño distintivo de una figura irregular de color rojo, clases: 6 y 40 Internacional, Exp. 2007-04303, a favor de: ARCELOR S.A., de Luxemburgo, bajo el No. 0900175, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 88, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dos de febrero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3908 - M 1960220 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: RALPH WILD, Las palabras distintivas RALPH WILD, escritas en grafía especial mayúsculas, grande, siendo las letras de la palabra RALPH de color azul claro y las letras de la palabra WILD, de color verde claro. En medio de las palabras antes mencionadas se leen, las palabras RALPH LAUREN, en letras mayúsculas, finas de menor tamaño y de color azul oscuro. Todo lo antes mencionado se encuentra dentro de un rectángulo de fondo blanco y borde fino negro, clase: 3 Internacional, Exp. 2007-04089, a favor de: The Polo/Lauren Company, L.P., de EE.UU., bajo el No. 0900150, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 63, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintisiete de enero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3909 - M 1960218 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: NAT GEO ADVENTURE, La denominación distintiva NAT GEO ADVENTURE, escrita en dos líneas. En la primera línea se lee "NAT GEO" en letras mayúsculas de color gris. En la segunda línea se lee la palabra "ADVENTURE" en letra especial mayúscula, de mayor tamaño que las anteriores y de color negro. Al lado izquierdo de lo antes mencionado, se aprecia un rectángulo-vertical de fondo blanco y borde amarillo, clases: 38 y 41 Internacional, Exp. 2007-04229, a favor de: NATIONAL GEOGRAPHIC SOCIETY, de EE.UU., bajo el No. 0900169, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 82, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dos de febrero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3910 - M 1960217 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CLAUSE VEGETABLE SEEDS, Las palabras distintivas CLAUSE VEGETABLE SEEDS, escrita en dos líneas. En la primera línea se lee la palabra CLAUSE, en letras mayúsculas, grandes, de igual tamaño y en negrilla; en segunda línea están escritas las palabras VEGETABLE SEEDS, en letras mayúsculas, delgadas, de menor tamaño y de color gris claro. Al lado izquierdo de lo antes mencionado, se observa una línea curva negra que es delgada por su parte superior y gruesa por su parte inferior y se inclina ligeramente hacia la derecha. Dicha línea tiene de fondo un círculo de color gris claro, clase: 31 Internacional, Exp. 2007-04184A, a favor de: CLAUSE TEZIER, de Francia, bajo el No. 0900168, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 81, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dos de febrero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3911 - M 1960216 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: FORMULA 409, La denominación distintiva FORMULA 409, leyéndose en una etiqueta amarilla, la palabra FORMULA, en letras mayúsculas, del mismo tamaño y de color azul. Dicha etiqueta está en la parte superior-izquierda de la cifra numérica 409, que es de gran dimensión, de color azul y sombreada en blanco y celeste, viéndose en la parte superior-derecha del número 9, una estrella pequeña blanca y en parte inferior-derecha del mismo un círculo pequeño blanco. Todo lo antes descrito se encuentra dentro de un óvalo, en posición diagonal que es de fondo blanco con borde grueso azul y doble borde superior de color amarillo y verde, clases: 3 y 5 Internacional, Exp. 2007-04423, a favor de: THE CLOROX COMPANY, de EE.UU., bajo el No. 0900204, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 113, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua once de febrero, del 2009. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 3912 - M 1960215 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DISEÑO, El diseño distintivo de un mapamundi de fondo azul con gris, el cual tiene al lado derecho tres franjas verticales de color gris oscuro, separada entre sí, por un pequeño espacio blanco, donde el centro de dos de las franjas está cubierto por la mitad del mapamundi, clases: 6, 17 y 19 Internacional, Exp. 2007-04551, a favor de: BPB Plc., de Reino Unido, bajo el No. 0900230, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 139, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de febrero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3913 - M 1960214 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Bormioli Rocco, Las palabras distintivas Bormioli Rocco, escritas en dos líneas, en letras minúsculas de color blanco, siendo mayúscula sólo la letra inicial de cada palabra. Arriba de lo

anterior, se observa una estrella blanca de ocho puntas de diferentes tamaños. Todo lo antes descrito se encuentra dentro de un cuadrado de fondo negro, clase: 21 Internacional, Exp. 2007-04523, a favor de: BORMIOLI ROCCO & FIGLIO S.p.A., de Italia, bajo el No. 0900222, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 131, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de febrero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3914 - M 1960213 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: CEVA, clase: 36 Internacional, Exp. 2007-04476, a favor de: CEVA Logistics Holdings B.V., de Los Países Bajos, bajo el No. 0900211, Tomo: 266 de Inscripciones del año 2009, Folio: 120, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua once de febrero, del 2009. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 3915 - M 1960231 - Valor C\$ 95.00

Lic. Ana Jeanssy Fornos Ortiz, Gestor Oficioso de COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NUTRESA

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00387, trece de febrero, del año dos mil nueve. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 3916 - M 1960232 - Valor C\$ 95.00

Lic. Mayra Azucena Navarrete Crovetto, Apoderado de NOXELL CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SMOKY SHADOW BLAST

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA USO EN LAVANDERÍA; PREPARACIONES ABRASIVAS PARA LIMPIAR, PULIR Y RASPAR; JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; PREPARACIONES PARA EL CUIDO DEL CUERPO Y LA BELLEZA, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00288, cuatro de febrero, del año dos mil nueve. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 3917 - M 1960233 - Valor C\$ 95.00

Lic. Ana Jeanssy Fornos Ortiz, Gestor Oficioso de CARREFOUR, de Francia, solicita Registro de Marca de Servicios:

CARREFOUR

Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA; FUNCIONES DE OFICINA; PUBLICIDAD POR CORREO DIRECTO (PANFLETOS, FOLLETOS, IMPRESOS, MUESTRAS); SERVICIOS DE SUBSCRIPCIÓN DE PERIÓDICOS PARA OTROS; GESTIÓN DE NEGOCIO Y CONSULTORÍA DE ORGANIZACIÓN; CONTABILIDAD; REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS; AGENCIAS DE EMPLEO; ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS COMPUTARIZADOS; ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON PROPÓSITOS COMERCIALES O PUBLICITARIOS; PUBLICIDAD EN LÍNEA EN UNA RED DE COMPUTADORAS; ALQUILER DE TIEMPO PUBLICITARIO EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; PUBLICACIÓN DE TEXTOS DE PUBLICIDAD; ALQUILER DE ESPACIO DE PUBLICIDAD; DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD; RELACIONES PÚBLICAS; REUNIENDO, PARA BENEFICIO DE OTROS, UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS (EXCLUYENDO DEL MISMO AL TRANSPORTE), PERMITIENDO A LOS CONSUMIDORES EXAMINAR Y COMPRAR ESTOS PRODUCTOS EN TIENDAS MINORISTAS, PRINCIPALMENTE, EN SUPERMERCADOS O HIPERMERCADOS, TALES COMO PRODUCTOS MULTIMEDIA, ORDENADORES, AUDIO-VISUAL, TELEFONÍA, MÚSICA Y FOTOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO DE PAPELERÍA, LIBROS, PRODUCTOS PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, JUEGOS Y JUGUETES, PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y DECORACIÓN DE CASA (INTERIORES Y EXTERIORES) PRODUCTOS DE JARDINERÍA, ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE Y JARDINERÍA, PRODUCTOS DE APARATOS ELÉCTRICOS DOMÉSTICOS (PEQUEÑOS Y GRANDES CANTIDADES), MUEBLERÍA (PARA EXTERIORES E INTERIORES DE LA CASA), PRODUCTOS DE ILUMINACIÓN, UTENSILIOS Y CONTENEDORES PARA USO DOMÉSTICO O PARA COCINA, LINO, TELAS Y TEXTILES, PRODUCTOS DE FERRETERÍA, HÁGALO USTED MISMO, HERRAMIENTAS, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO Y BICICLETAS, PRODUCTOS PARA ROPA, ZAPATERÍA, SOMBRERERÍA, EQUIPAJE, CUERO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE BEBIDAS, PREPARACIONES SANITARIAS Y DE BELLEZA, ARTÍCULOS PARA PROTECCIÓN DE INFANTES, PARA FARMACIA, JOYERÍA, INSTRUMENTOS DE RELOJERÍA, Y PRODUCTOS PARA ANIMALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00359, once de febrero, del año dos mil nueve. Managua, doce de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 3918 - M 1960234 - Valor C\$ 95.00

Licda. Mayra Azucena Navarrete Crovetto, Apoderado de ALCON, INC., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GRIESHABER MAXGRIP

Para proteger:

Clase: 10

APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS OFTÁLMICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00395, dieciséis de febrero, del año dos mil nueve. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 3919 - M 1960235 - Valor C\$ 95.00

Licda. Ana Jeanssy Fornos Ortiz, Apoderado de Productora y Comercializadora de Pastas Incorporated, de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PASTAS ROMA PRONTO

Para proteger:

Clase: 30

HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS A BASE DE HARINA DE TRIGO INCLUYENDO PASTAS ALIMENTICIAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03063, veintiocho de agosto, del año dos mil ocho. Managua, veinticuatro de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 3920 - M 1960236 - Valor C\$ 95.00

Lic. Ana Jeanssy Fornos Ortiz, Apoderado de BASF SE (anteriormente BASF Aktiengesellschaft), de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KIXOR

Para proteger:

Clase: 1

QUÍMICOS PARA USARSE EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA, ESPECIALMENTE PREPARACIONES PARA FORTIFICAR PLANTAS, PREPARACIONES REGULADORAS DEL CRECIMIENTO DE PLANTAS, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS, SURFACTANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS ARTIFICIALES O NATURALES PARA SER USADOS COMO CEBOS O AGENTES SEXUALES PARA CONFUNDIR A LOS INSECTOS.

Clase: 5

PREPARACIONES PARA DESTRUIR Y COMBATIR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00408, dieciocho de febrero, del año dos mil nueve. Managua, diecinueve de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 3921 - M 1960237 - Valor C\$ 145.00

Lic. Ana Jeanssy Fornos Ortiz, Apoderado de TECHNOQUIMICAS S.A., de Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NORAVER

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ANTIRREUMÁTICOS NO ESTEROIDES ANTIÁCIDOS, DESCONGESTIONANTE FARINGE, EMOLIENTES Y PROTECTORES, ESTATINAS, VITAMINA C, MACROLIDOS Y SIMILARES, ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS Y ANTIPIRÉTICOS, PENICILINA DE AMPLIO ESPECTRO, INHIBIDORES DE LA ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA, PRODUCTOS DISFUNCIÓN ERÉCTIL, INHIBIDORES SECRECIOS GÁSTRICO ÁCIDOS, OTROS PREPARADOS POLIVITAMÍNICOS Y MINERALES, MICROORGANISMOS ANTIDIARREICOS, EXPECTORANTES, INHIBIDORES SELECTIVOS DE LA RECAPTACIÓN DE RETODOMINA, CORTICOSTEROIDES ORALES, OTROS GINECOLÓGICOS, PRODUCTOS ANTI ACNÉ TÓPICOS, ANTIDEPRESIVOS, ANTIOBESIDAD EXCLUSIVOS DIETÉTICOS, AGENTES BETA ANTIBLOQUEANTES, ANTIRREUMÁTICOS TÓPICOS, ESTIMULANTES DEL APETITO, PRODUCTO INCONTINENCIA URINARIA, CALCIO, INHIBIDORES DE MOTILIDAD DEL TUBO DIGESTIVO, ANTIEPILÉPTICOS, ANTAGONISTA DEL CALCIO, ANTIHISTAMINICOS, ANTIGRIPALES EXCLUSIVOS ANTIINFECCIOSOS. CORTICOSTEROIDES INYECTABLES, PRODUCTOS HIPERTROFIA PROSTÁTICA BENIGNA, OTROS PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS, OTROS CICATRIZANTES, GASTROPROCINETICOS, ANTIFUNGICOS DERMATOLÓGICOS TÓPICOS, ANTIDIABÉTICOS TIPO BIGUANIDA, CEFALOSPORINAS ORALES, ANTIVARICOSO SISTÉMICO, BISFOSFONATOS + VITAMINA D PARA LA OSTEOPOROSIS, FLUORQUINOLONAS ORALES, ANTIFUNGICOS GINECOLÓGICOS, PRODUCTOS COMBINADOS DE HIERRO, PREPARADOS SALINOS ORAL, ESTOMATOLÓGICOS, INHIBIDORES B2 SELECTIVOS ACCIÓN RÁPIDA, CORTICOIDES OFTALMOLÓGICOS OTICOS +ANTIINFECCIOSOS, PENICILINAS RESISTENTES, ANTIMICÓTICOS SISTÉMICOS, CORTICOIDES OTICOS COMBINADOS CON ANTIINFECCIOSOS, VITAMINA E, INHIBIDORES PLAQUETARIOS ADP, TRICOMONACIDAS SISTÉMICAS, ANTIULCEROSOS INHIBIDORES DE LA SÍNTESIS DE PROSTAGLANDINAS, TIAZIDAS Y ANÁLOGOS, ANTIÁCIDOS CON ANTIPLATULENTOS, VASO DILATADORES CEREBRALES O PERIFÉRICOS EXCEPTO ANTAGONISTAS DEL CALCIO, RUBEFACIENTES CUTÁNEOS + OTRO, ANTIBIÓTICOS O SULFAS TÓPICOS, CORTICOSTEROIDES TÓPICOS, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES, ANTIDIABÉTICOS TIPO SULFONILUREA, OTROS PREPARADOS ANTIMIGRAÑOSOS, ANTAGONISTAS H2 DE LA HISTAMINA, COMPLEJO B SOLO, PREPARADOS ANTIGLAUCOMATOSOS TÓPICOS, TRICOMONACIDAS TÓPICOS, AMINOGLUCOSIDOS, PREPARADOS ANTICATARATAS TÓPICOS, TRICOMONICIDAS TÓPICOS, ANTIARRÍTMICOS, FIBRATOS, ECTOPARASITIDAS INCLUYENDO ESCABICIDAS, ANTIPSICÓTICOS ATÍPICOS, COXIBS SOLOS, ASOCIACIÓN TRIMETOPRIM Y SIMILARES, ANTAGONISTAS DE LOS RECEPTORES II DE LA ANGIOTENSINA Y O DIURÉTICOS, ANTIINFECCIOSOS OFTALMOLÓGICOS, DIURÉTICOS DE TECHO ALTO SOLOS, ANTIHELMÍNTICOS, ANTIBIÓTICOS GINECOLÓGICOS, ANTIVIRALES TÓPICOS, TODOS LOS DEMÁS ANTIBACTERIANOS, DIGESTIVOS EXCLUYENDO ENZIMAS, VITAMINA B1 SOLA, ANTICOLINERGICOS INHALADOS, PRODUCTOS ANTIVERTIGINOSOS, MIORRELAJANTES DE ACCIÓN CENTRAL, ANTIINFECCIOSOS OTOLOGICOS, RIFAMPICINA/RIFAMICINA, TODOS LOS DEMÁS

ANTIDIARREICOS, ANTIVIRALES CONTRA EL HERPES, CLORANFENICOL Y ASOCIACIONES, ANTIPARKINSONIANOS, CORTICOIDES INHALANTES, ANTIHIPERTENSIVOS DE ACCIÓN CENTRAL SOLOS, ESTIMULANTES BETA 2 SISTEMÁTICOS, ANTIESPASMÓDICOS/ANALGÉSICOS COMBINADOS, NOOTROPICOS, TRANQUILIZANTES, ANTAGONISTAS DEL CALCIO CON ACCIÓN CENTRAL, PENICILINA DE AMPLIO ESPECTRO INYECTABLE, VASOS DILATADORES PERIFÉRICOS, POLIVITAMÍNICOS Y MINERALES PRENATALES, AMEBICIDAS, OTROS LAXANTES, OTROS ALIMENTOS, PREBIÓTICOS, ANTITUSIGENOS SOLOS, XANTINAS SISTÉMICAS, AGENTES ANTIALÉRGICOS NASALES, ANTIRREUMÁTICOS NO ESTEROIDES COMBINADO, OTROS ANTIVIRALES, TETRACICLINAS Y ASOCIADOS, MODULADORES DE LA MOTRICIDAD GASTROINTESTINAL, CEFALOSPORINAS INYECTABLES, FÓRMULAS PARA LA LACTANCIA INFANTIL, COMPLEJO B CON VITAMINA C, EDULCORANTES SINTÉTICOS INHIBIDORES DE LA PROLACTINA, HIERRO, OTROS TÓNICOS VITAMINA A SOLA, INCREMENTADOTES DEL BOLO INTESTINAL, ANTIULCEROSOS O BASE DE BISMUTO, PRODUCTOS VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTO PARA BEBÉS, EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS; HERBICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00250, dos de febrero, del año dos mil nueve. Managua, veinte de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 3922 - M 1960238 - Valor C\$ 435.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Gestor Oficioso de LIFESTYLE BRANDS CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VISION STREET WEAR



Descripción y Clasificación de Viena: 260418 y 270502

Las palabras distintivas VISION STREET WEAR, escritas en tres líneas una debajo de la otra en letras mayúsculas siendo las dos primeras palabras de fondo negro, la palabra del centro es la de mayor tamaño. La tercera palabra es de fondo blanco y se ve en un pequeño rectángulo de fondo negro. Todo lo anterior esta dentro de un recuadro de fondo blanco con bordes negro.

Para proteger:

Clase: 18

MOCHILAS, CANGURERAS, BOLSOS DEPORTIVOS, BOLSOS DE TELA, BOLSOS PARA TODOS LOS PROPÓSITOS ATLÉTICOS, BOLSOS DE MANO, BOLSOS PARA VIAJAR, BOLSOS DE GIMNASIO, BOLSOS PARA COLGARSE EN LOS HOMBROS, BOLSOS PARA LIBROS, BOLSOS PARA MENSAJEROS, BOLSOS DE ESCUELA, EQUIPAJE, Y CARTERAS.

Clase: 25

ROPA, ESPECIALMENTE, CAMISETAS, CAMISAS, PANTALONES CORTOS Y TRAJES DE BAÑO. VENDIDOS EN TIENDAS DE ROPA DEPORTIVA DE ACCIÓN, ESPECIALMENTE, ROPA DEPORTIVA PARA SURFEAR, NADAR, MONOPATINAR, CICLISMO, CARRERAS DE BMX Y ACTIVIDADES SIMILARES; SOMBRERERÍA Y CALZADO, INCLUYENDO ROPA CASUAL, INFORMAL Y DE PLAYA; ROPA DEPORTIVA PARA SURFEAR, NADAR, MONOPATINAR, CICLISMO, CARRERAS DE BMX; CAMISAS, PANTALONES CORTOS, CAMISETAS, SUDADERAS, CAMISOLAS, CHALECOS, BLUSAS, ABRIGOS, CHAQUETAS, SUÉTERES, SUÉTERES TEJIDOS, FALDAS, VESTIDOS, PANTALONES, BUZOS, ZAPATOS, ZAPATOS ATLÉTICOS, BOTAS, CHINELAS, SANDALIAS, CALCETINES, CINTURONES, GORRAS, VISORES, ROPA DE BAÑO, TRAJES ISOTÉRMICOS.

Clase: 28

MONOPATINES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01030, catorce de marzo, del año dos mil ocho. Managua, doce de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 3924 - M 3818024 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 37, Ley 354 Ley de Patente de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industriales, se informa: En esta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual

(12) Número de Concesión: 1867 RPI del 5 de febrero, 2009

(21) Número de Solicitud: 2005-00090

(22) Fecha de Presentación: 27 de abril, 2005

(71) Solicitante:

Nombre: VIROPHARMA INCORPORATED y WYETH

Dirección: 405 Bagleview Boulevard, Exton, PA 19341 y Five Giralda Farms, Madison, New Jersey 07940-0874

Inventor (es): BAILEY THOMAS R.; BLACK-LEDGE CHARLES, W.; BURNS CHRISTOPHER JOHN; DEL VECCHIO ALFRED M.; DENG YIJUN; FAITG THOMAS R.; FENG HAO; KULKARNI BHEEMASHANKAR A.; LESSEN, THOMAS A.; NITZ THEODORE J.; REINHARDT JASON A.; RYS, DAVID, J.; SAHA ASHIS K.; SHERK SUSAN R. y SWESTOCK JOHN.

(54) Nombre de la invención: COMPUESTOS DE BENZOFURANO, COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA TRATAMIENTO Y PROFILAXIS DE INFECCIONES VIRALES DE HEPATITIS C Y ENFERMEDADES ASOCIADAS.

(51) Clasificación Internacional CIP7: A61K 3500

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua, cinco de febrero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 3925 - M 0179508 - Valor C\$ 95.00

Dr. Álvaro Molina Vaca, Apoderado de ROBLE INTERNATIONAL CORPORATION, de Islas Vírgenes Británicas, solicita Registro de Marca de Servicios:

METROMALL

Para proteger:

Clase: 35

SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, SERVICIOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS.

Clase: 36

SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES; INCLUYENDO SERVICIOS DE ALQUILER, SERVICIOS DE VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Clase: 37

CONSTRUCCIÓN; REPARACIÓN; INSTALACIÓN DE CENTROS COMERCIALES, URBANIZACIÓN, VENTA DE INMUEBLES CON FINES INDUSTRIALES, COMERCIALES, RECREATIVOS Y RESIDENCIALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00443, veintitrés de febrero, del año dos mil nueve. Managua, veintisiete de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 3926 - M 3818026 - Valor C\$ 630.00

Licda. María José Jirón Bendaña, Apoderado de Sysmex Corporation, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402 y 260102

Una figura de forma caprichosa de color oscuro, que representa una especie de lazo, formado por una figura semi-ovalada a cada uno de los extremos izquierdo y derecho y una figura rectangular ondulada a cada uno de los extremos superior e inferior.

Para proteger:

Clase: 1

REACTIVOS QUÍMICOS Y PREPARACIONES QUÍMICAS, QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; 2) PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN FARMACÉUTICOS; 3) QUÍMICOS PARA DIAGNÓSTICOS; 4) REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICOS Y PREPARACIONES PARA DIAGNÓSTICOS, QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; 5) PREPARACIONES Y REACTIVOS PARA ANÁLISIS (PRODUCTOS QUÍMICOS); 6) REACTIVOS PARA ANÁLISIS HEMATOLÓGICO (PRODUCTOS QUÍMICOS); 7) REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE RETICULOCITOS (PRODUCTOS QUÍMICOS); 8) REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE COAGULACIÓN DE SANGRE (PRODUCTOS QUÍMICOS); 9) REACTIVOS PARA UROANÁLISIS (PRODUCTOS QUÍMICOS); 10) REACTIVOS PARA INMUNOENSAYOS (PRODUCTOS QUÍMICOS); 11) REACTIVOS PARA ANÁLISIS QUÍMICOSCLÍNICOS (PRODUCTOS QUÍMICOS); 12) REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE SANGRE OCULTA, (PRODUCTOS QUÍMICOS); 13) REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE GENES (GENÉTICA) (PRODUCTOS QUÍMICOS); 14)

DILUYENTES (PRODUCTOS QUÍMICOS); 15) SOLUCIONES DE LISIS Y/O REACTIVOS (PRODUCTOS QUÍMICOS); 16) SOLUCIONES DE LISIS EMOLITICOS Y/O REACTIVOS (PRODUCTOS QUÍMICOS); 17) TINTES PARA USO INDUSTRIAL (PRODUCTOS QUÍMICOS); 18) SOLUCIONES DE CAPA PARA USO INDUSTRIAL; 19) MATERIAS PARA CONTROL DE REFERENCIAS (REACTIVOS QUÍMICOS) PARA USO INDUSTRIAL; 20) MATERIAS QUÍMICAS DE REFERENCIA (REACTIVOS QUÍMICOS) PARA USO INDUSTRIAL; 21) SOLUCIONES ESTANDAR PARA CONTROL DE CALIDAD Y MATERIAS PARA CONTROL DE CALIDAD (REACTIVOS QUÍMICOS) PARA USO INDUSTRIAL PARA PROBAR Y CALIBRAR APARATOS MÉDICOS Y REACTIVOS; 22) MATERIAS PARA CONTROL HEMATOLÓGICO (REACTIVOS QUÍMICOS) PARA PROBAR Y CALIBRAR APARATOS MÉDICOS Y REACTIVOS; 23) MATERIAS PARA CONTROL HEMATOLÓGICO (REACTIVOS QUÍMICOS) PARA USO INDUSTRIAL; 24) SUEROS ESTANDAR (PRODUCTOS QUÍMICOS); 25) SUEROS PARA CONTROL (PRODUCTOS QUÍMICOS); 26) ESTÁNDARES PARA SUEROS BIOQUÍMICOS (PRODUCTOS QUÍMICOS); 27) SUEROS DE CONTROL BIOQUÍMICOS (PRODUCTOS QUÍMICOS); 28) DETERGENTES PARA USO INDUSTRIAL; 29) PREPARACIONES DE LIMPIEZA PARA USO INDUSTRIAL; 30) SOLUCIONES DE LIMPIEZA PARA USO INDUSTRIAL; Y 32) PREPARACIONES LIMPIADORAS PARA USO INDUSTRIAL.

TODOS INCLUIDOS EN CLASE 1.

Clase: 5

1) PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, VETERINARIAS Y SANITARIAS; 2) REACTIVOS Y PREPARACIONES PARA EL DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; 3) REACTIVOS QUÍMICOS Y PREPARACIONES QUÍMICAS PARA EL DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; 4) REACTIVOS QUÍMICOS Y PREPARACIONES QUÍMICAS PARA EL DIAGNÓSTICO PARA USO FARMACÉUTICO; 5) REACTIVOS Y PREPARACIONES PARA ANÁLISIS; 6) REACTIVOS PARA ANÁLISIS HEMOTOLÓGICO; 7) REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE SANGRE; 8) REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE CÉLULAS BLANCAS EN LA SANGRE; 9) REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE CÉLULAS INMADURAS; 10) REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE HEMOGLOBINA; 11) REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE RETICULOCITOS; 12) REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE ERITROCITOS; 13) REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE CÉLULAS ROJAS NUCLEADAS; 14) REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE COAGULACIÓN DE LA SANGRE; 15) REACTIVOS PARA UROANÁLISIS; 16) REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE SEDIMENTOS DE ORINA; 17) REACTIVOS PARA, INMUNOENSAYOS; 18) REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE BACTERIAS; 19) REACTIVOS PARA PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA; 20) REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE SANGRE OCULTA; 21) REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE GENES (GENÉTICA); 22) REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE PROTEÍNAS; 23) REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE PREDICCIÓN DE RECURRENCIA DEL CÁNCER; 24) REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE PREDICCIÓN DE SENSITIVIDAD DE DROISAS ANTI-CÁNCERIGENAS; 25) DILUYENTES PARA USO MÉDICO; 26) DILUYENTES PARA USO MÉDICO O DIAGNÓSTICO CLÍNICO; 27) DILUYENTES PARA ANÁLISIS HEMATOLÓGICOS; 28) DILUYENTES PARA ANÁLISIS DE RETICULOCITOS; 29) DILUYENTES PARA UROANÁLISIS; 30) DILUYENTES PARA ENSAYOS

INMUNOLÓGICOS; 31) SOLUCIONES DE LISIS [Y/O REACTIVOS, PARA USO MÉDICO; 32) SOLUCIONES DE LISIS Y/O REACTIVOS PARA ANÁLISIS HEMATOLÓGICO; 33) SOLUCIONES DE LISIS Y/O REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE RETICULOCITOS; 34) SOLUCIONES DE LISIS Y/O REACTIVOS PARA UROANÁLISIS; 35) SOLUCIONES DE LISIS Y/O REACTIVOS PARA ENSAYOS INMUNOLÓGICOS; 36) SOLUCIONES DE LISIS Y/O REACTIVOS HEMOLÍTICOS; 37) TINTES PARA USO MÉDICO; 38) TINTES PARA USO MÉDICO O DIAGNÓSTICO CLÍNICO; 39) TINTES PARA ANÁLISIS HEMATOLÓGICO; 40) TINTES PARA ANÁLISIS DE RETICULOCITOS; 41) TINTES PARA UROANÁLISIS; 42) TINTES PARA ENSAYOS INMUNOLÓGICOS; 43) SOLUCIONES DE CAPA, PARA USO MÉDICO; 44) SOLUCIONES DE CAPA PARA USO MÉDICO O DIAGNÓSTICO CLÍNICO; 45) SOLUCIONES DE CAPA PARA ANÁLISIS HEMATOLÓGICO; 46) SOLUCIONES DE CAPA PARA ANÁLISIS DE RETICULOCITOS; 47) SOLUCIONES DE CAPA PARA UROANÁLISIS; 48) SOLUCIONES DE CAPA PARA ENSAYOS INMUNOLÓGICOS; 49) MATERIAS PARA CONTROL DE REFERENCIAS PARA USO MÉDICO; 50) MATERIAS QUÍMICAS DE REFERENCIA PARA USO MÉDICO; 51) SOLUCIONES ESTÁNDAR PARA CONTROL DE CALIDAD Y MATERIAS PARA CONTROL DE CALIDAD PARA PROBAR Y CALIBRAR APARATOS MÉDICOS Y REACTIVOS; 52) MATERIALES PARA CONTROL HEMATOLÓGICO PARA PROBAR Y CALIBRAR APARATOS MÉDICOS Y REACTIVOS; 53) MATERIAS PARA CONTROL HEMATOLÓGICO PARA USO MÉDICO; 54) ESTÁNDARES PARA SUEROS; 55) SUEROS DE CONTROL; 56) SUEROS ESTÁNDAR BIOQUÍMICOS; 57) SUEROS DE CONTROL BIOQUÍMICOS; 58) DETERGENTES PARA USO MÉDICO; 59) SOLUCIONES DE LIMPIEZA PARA USO MÉDICO; 60) PREPARACIONES DE LIMPIEZA PARA USO MÉDICO; Y 61) SOLUCIONES LIMPIADORAS PARA USO MÉDICO TODOS INCLUIDOS EN CLASE 5.

Clase: 9

1) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA EL ANÁLISIS, NO PARA USO MÉDICO; 2) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA MEDIR; 3) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LABORATORIOS; 4) ANALIZADORES DE PARTÍCULAS; 5) ANALIZADORES DE IMAGEN DE PARTÍCULAS; 6) CONTADORES DE PARTÍCULAS; 7) ANALIZADORES DE DISTRIBUCIÓN DEL TAMAÑO DE PARTÍCULAS; 8) ANALIZADORES DE BACTERIAS; 9) TUBOS DE ENSAYO PARA ANÁLISIS Y SOSTENEDORES PARA LOS MISMO; 10) PIPETAS; 11) APARATOS PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN; 12) COMPUTADORAS; 13) DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS DE COMPUTADORA; 14) IMPRESORAS PARA USO CON COMPUTADORAS; 15) TECLADOS PARA COMPUTADORAS; 16) MEMORIAS PARA COMPUTADORAS; 17) SOFTWARE PARA COMPUTADORA; 18) PROGRAMAS DE COMPUTADORA; 19) PROGRAMAS OPERATIVOS DE COMPUTADORA, GRABADOS; 20) ACOPLADORES [EQUIPO PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN]; 21) LECTORES [EQUIPO PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN]; 22) UNIDADES IDE CINTA MAGNÉTICA PARA COMPUTADORA; 23) SOPORTES DE DATOS MAGNÉTICOS; 24) CINTAS MAGNÉTICAS; 25) DISCOS DE VIDEO Y CINTAS DE VIDEO, GRABADAS; 26) SOPORTES ÓPTICOS PARA INFORMACIÓN; 27) DISCOS ÓPTICOS; 28) CD-ROM [MEMORIA DE SOLO DE LECTURA]; 29) DISCOS COMPACT OS (CD) PARA DATOS; 30) TARJETAS

CODIFICADAS, MAGNÉTICAS; 31) CIRCUITOS INTEGRADOS; 32) DISPOSITIVAS PARA MICROSCOPIOS; 33) CONTENEDORES (BEAKERS) PARA USO EN LABORATORIOS; 34) ENVASES PLÁSTICOS PARA USO EN LABORATORIO; 35) TUBOS DE ENSAYO PARA USO MICROBIOLÓGICO; 36) TUBOS DE ENSAYO PARA USO INMUNOLÓGICO; Y; 37) PARTES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.

Clase: 10

1) APARATOS MÉDICOS Y VETERINARIOS E INSTRUMENTOS; 2) APARATOS PARA ANÁLISIS PARA USO MÉDICO; 3) APARATOS E INSTRUMENTOS, PARA ANÁLISIS PARA USO MÉDICO; 4) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA DIAGNÓSTICO, PARA USO MÉDICO; 5) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ANÁLISIS DE SANGRE (HEMATOLÓGICOS); 6) ANALIZADORES DE CÉLULAS DE SANGRE; 7) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ANÁLISIS DE RETICULOCITOS; 8) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ANÁLISIS DE ERITROCITOS; 9) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ANÁLISIS DE COAGULACIÓN DE SANGRE; 10) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ANÁLISIS DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS; 11) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA TRATAMIENTOS PREVIOS DE LA SANGRE; 12) APARATOS E INSTRUMENTOS NO INVASIVOS PARA ANÁLISIS DE SANGRE; 13) MONITORES NO INVASIVOS DE VASOS SANGUÍNEOS; 14) ESPECTROSCOPIOS INFRARROJOS PARA ANÁLISIS (APARATOS E INSTRUMENTOS); 15) CONTADORES DE CÉLULAS (PARA USO MÉDICO); 16) CONTADORES DE CÉLULAS SANGUÍNEAS (PARA USO MÉDICO); 17) CONTADORES DE PLAQUETAS (PARA USO MÉDICO); 18) CONTADORES DE PARTÍCULAS PARA USO MÉDICO; 19) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA UROANÁLISIS; 20) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ANÁLISIS DE CÉLULAS DE ORINA; 21) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ANÁLISIS DE PARTÍCULAS DE LA ORINA; 22) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA TRATAMIENTOS PREVIOS DE LA ORINA; 23) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ANÁLISIS DE INMUNOQUÍMICOS; 24) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ANÁLISIS INMUNOLÓGICOS; 25) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ANÁLISIS DE ENSAYOS INMUNOLÓGICOS; 26) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ANÁLISIS DE QUÍMICA CLÍNICA; 27) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ANÁLISIS DE SANGRE OCULTA; 28) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ANÁLISIS DE BACTERIAS (PARA USO MÉDICO); 29) [APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ANÁLISIS DE GENES (GENÉTICA); 30) ANALIZADORES DE AMPLIFICACIÓN DE GENES; 31) ANALIZADORES DE METÁSTASIS DE CÁNCER LINFÁTICO; 32) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA DILUCIÓN (PARA USO MÉDICO); 33) DISPOSITIVOS PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE; 34) PROBETAS PARA TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE; 35) PIPETAS PARA USO MÉDICO; 36) AGUJAS PARA USO MÉDICO; 37) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE MANCHAS; 38) DIAPOSITIVAS PARA USO MÉDICO; 39) ASPIRADORES PARA USO MÉDICO; 40) APARATOS E INSTRUMENTOS PARA MEDIR PARA USO MÉDICO; 41) ESFIGMOMANÓMETROS (PARA USO MÉDICO); 42) CONTENEDORES PARA MUESTRAS PARA DIAGNÓSTICOS IN VITRO; 43) BOTELLAS PARA MUESTRAS (PARA USO MÉDICO); 44) CONTENEDORES (BEAKERS) DESECHABLES (PARA USO MÉDICO); 45) ENVASES DESECHABLES PARA UROANÁLISIS; 46) TUBOS PARA

RECOLECCIÓN DE SANGRE; 47) SOPORTES PARA CONTENEDORES (BEAKERS) (PARA USO MÉDICO); 48) SOPORTES PARA TUBOS DE ANÁLISIS (PARA USO MÉDICO); 49) PARTES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00509, veinticinco de febrero, del año dos mil nueve. Managua, veintisiete de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 4094 - M 7947631 - Valor C\$ 95.00

Dr. Alfredo Eduardo Balladares Orozco, Apoderado de GENERICOS CENTROAMERICANOS, S.A. (LABORATORIOS GENERIFAR), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Plaquit

Para proteger:

Clase: 5

ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-04388, diecisiete de diciembre, del año dos mil ocho. Managua, seis de enero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 4095 - M 7947631 - Valor C\$ 95.00

Dr. Alfredo Eduardo Balladares Orozco, Apoderado de LABORATORIOS RIESTRA, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Alka Riestra

Para proteger:

Clase: 5

DIGESTIVO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-04387, diecisiete de diciembre, del año dos mil ocho. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 4096 - M 7947631 - Valor C\$ 95.00

Lic. Alfredo de Jesús Guzmán Salgado, Apoderado de LABORATORIOS RIESTRA, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Temblorina

Para proteger:

Clase: 5

VITAMINAS

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-04386, diecisiete de diciembre, del año dos mil ocho. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. 6195 - M. 8124517 - Valor C\$ 190.00

Convocatoria Pública

Licitación Por Registro No. 24-2009

"Construcción de ambientes complementarios en el Instituto Nacional de Oriente (INDO II fase) municipio de Granada, departamento de Granada"

La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación (MINED), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de Licitación por Registro para la "Construcción de ambientes complementarios en el Instituto Nacional de Oriente (INDO II fase) municipio de Granada, departamento de Granada", Invita a las personas naturales y jurídicas autorizados en Nicaragua e Inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

1. Objeto y cantidad de la obra: **"Construcción de ambientes complementarios en el Instituto Nacional de Oriente (INDO II fase) municipio de Granada, departamento de Granada"**.

2. Lugar y Plazo de ejecución de la obra: Los trabajos se desarrollarán en el Instituto Nacional de Oriente, Municipio de Granada, Departamento de Granada.

3. El tiempo máximo de ejecución de las obras no deberá ser mayor a cien (100) días calendario y se contabilizarán tres (3) días después que el Contratista reciba el respectivo adelanto, previa firma del contrato y entrega del sitio. La adjudicación del proyecto será total.

4. Origen de los Fondos de esta Licitación: Proyecto "Rehabilitación de Establecimientos Escolares del Departamento de Granada", Código Programa 002, Sub programa 000, Proyecto 021, Actividad 000, Obra 010, Renglón 422, Fuente 18 Recursos del Tesoro Nacional correspondientes al Presupuesto General de la República del año dos mil nueve.

5. Los oferentes elegibles podrán obtener la versión electrónica del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, Alcances de obras, Especificaciones técnicas y Planos, en idioma Español, en la Unidad Central de Adquisiciones del MINED, ubicada en el Centro Cívico, Módulo "T", planta alta, Managua, a partir del 07 de mayo 2009, en horario de 8:00 a.m.- 5:00 p.m. hasta un día hábil antes de la fecha de apertura de oferta.

6. Así mismo los oferentes interesados podrán bajar del portal electrónico del portal eléctrico www.nicaraguacompra.com.ni el archivo electrónico del PBC, sin ningún costo. Correspondiendo al proveedor asumir las responsabilidades de cumplimiento derivadas del documento. Los oferentes que bajen del portal electrónico el Pliego de Bases y Condiciones, deben informar a la Unidad Central de Adquisiciones - MINED, su interés de participación e informar los datos y nombre del contacto del oferente. Los oferentes que bajen del portal electrónico www.nicaraguacompra.com.ni el Pliego de Bases y Condiciones deben apegarse al calendario establecido para el proceso.

7. Para los oferentes que retiren el documento en la Unidad Central de Adquisiciones el costo del Pliego de Bases y Condiciones en formato electrónico (CD) es de quince córdobas netos (C\$15.00) no reembolsables, pagaderos en efectivo a favor del MINED, en las oficinas de Tesorería ubicadas en el Centro Cívico Camilo Ortega, módulo "P", planta baja, a

partir del día 07 de mayo 2009, en horario de atención de las 8:30 a.m. a las 4:30 p.m. hasta un día hábil antes de la fecha de apertura de oferta.

8. Lo oferentes que compren y retiren en el MINED el PBC de la licitación, anotarán en la copia del Recibo Oficial de Caja, los datos siguientes: Nombre completo del oferente: dirección exacta y actualización para efecto de oír notificaciones en Managua: números telefónicos, celular, convencional; fax, correo electrónico, si no tiene correo electrónico o fax, deberá indicarlo en el recibo oficial de caja. El MINED, no se hace responsable por la omisión de cualquiera de los datos anteriormente descritos, para efectos de oír notificación.

9. La visita al sitio de las obras a ejecutarse, correrá por cuenta de los contratistas interesados en presentar oferta, el MINED asumirá que los mismos asistieron al lugar donde se ejecutará el proyecto antes de la presentación y apertura de ofertas.

10. Presentación de ofertas: La oferta deberá entregarse en idioma español y en moneda nacional.

11. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan sobre la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado", sus Reformas, el Decreto No. 21-2000, "Reglamento General de la Ley de Contrataciones" y Decreto No. 67-2006 "Reformas y adiciones al Decreto No. 21-2000, Reglamento General de la Ley de Contrataciones".

12. Lugar y Plazo para la presentación de las ofertas: Sala de Conferencia Unidad Central de Adquisiciones, recepción de las ofertas únicamente entre las 10:30 a.m. a 11:00 a.m. del día Jueves 21 de mayo del 2009. Posteriormente a las 11:10 a.m. Apertura de las ofertas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir ha dicho acto.

Juan Ramón Salgado Borge, Director Unidad Central de Adquisiciones.
2-2

Reg. 6303 - M. 8124748 - Valor C\$ 190.00

**Convocatoria Pública Licitación por Registro No. 31-2009
"Reemplazo e Implantación de Aulas Desmontables en Centros
Escolares de los Municipios de Telica, Quezalaguaque, El Jicaral
y La Paz Centro, Departamento de León".**

La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación (MINED), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de Licitación por Registro No.31-2009, invita a las personas naturales y jurídicas autorizados en Nicaragua e Inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

1. **Objeto de la obra:** "Reemplazo e Implantación de Aulas Desmontables en Centros Escolares de los Municipios de Telica, Quezalaguaque, El Jicaral y La Paz Centro, Departamento de León".

2. **Lugar de ejecución de la obra:** La obra se desarrollará en los Centros Escolares: Talpetate, San Nicolás, Germán Pomares, Manuel Salvador Medrano y Doris Ficher, los que se encuentran ubicados en los Municipios de Telica, Quezalaguaque, El Jicaral y La Paz Centro, Departamento de León.

3. **Plazo de Ejecución de la Obra:** El tiempo máximo de ejecución de la obra no deberá ser mayor a setenta y cinco (75) días calendario y se contabilizará tres (3) días después que el Contratista reciba el respectivo adelanto, previa firma del contrato y entrega del sitio. La adjudicación del proyecto será total.

4. **Origen de los Fondos:** Proyecto de Rehabilitación de Establecimientos Escolares del Departamento de León correspondientes al Presupuesto General de la República del año dos mil nueve.

5. **Lugar y fecha de entrega del PBC:** Los oferentes elegibles podrán obtener la versión electrónica (CD) y en idioma español el Pliego de Bases y Condiciones, Alcances de obras, Especificaciones Técnicas y Planos, en la oficina de la Unidad Central de Adquisiciones del MINED, ubicada en el Centro Cívico, Módulo "T", planta alta, Managua, en horario de 8:00 a.m.- 5:00 p.m., a partir del día 11 de Mayo del 2009, hasta un día antes de la fecha de la presentación y apertura de ofertas.

6. Los oferentes interesados podrán bajar del portal electrónico www.nicaraguacompra.com.ni el archivo electrónico del PBC, sin ningún costo. Corresponiendo al proveedor asumir las responsabilidades de cumplimiento derivadas del documento.

7. Costo y lugar de pago del PBC: Para los oferentes que retiren el documento en la Unidad Central de Adquisiciones el costo del Pliego de Bases y Condiciones en formato electrónico (CD) es de quince córdobas netos (C\$15.00) no reembolsables, pagaderos en efectivo a favor del MINED, en las oficinas de Tesorería ubicadas en el Centro Cívico Camilo Ortega, módulo "P", planta baja, a partir del día 11 de Mayo del 2009, en horario de atención de las 8:30 a.m. a la 4:30 p.m. hasta un día hábil antes de la fecha de recepción y apertura de ofertas.

8. Los oferentes que adquieran y retiren el Pliego de Bases y Condiciones en la Unidad Central de Adquisiciones, anotarán en la copia del Recibo Oficial de Caja, los datos siguientes: Nombre completo del oferente: dirección exacta y actualización para efecto de oír notificaciones en Managua: números telefónicos, celular, convencional; fax, correo electrónico, si no tiene correo electrónico o fax, deberá indicarlo en el recibo oficial de caja. El MINED, no se hace responsable por la omisión de cualquiera de los datos anteriormente descritos, para efectos de oír notificación.

9. Visita al Sitio: La visita al sitio donde se ejecutará la obra, correrá por cuenta de los contratistas interesados en presentar oferta, el MINED asumirá que los mismos asistieron al lugar donde se ejecutará el proyecto antes de la presentación y apertura de ofertas.

10. Presentación de ofertas: La oferta deberá entregarse en idioma español y en moneda nacional.

11. Legislación Aplicable: Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan sobre la Ley 323, "Ley de Contrataciones del Estado", sus Reformas, el Decreto No. 21-2000, "Reglamento General de la Ley de Contrataciones" y Decreto No. 67-2006 "Reformas y adiciones al Decreto No. 21-2000, Reglamento General de la Ley de Contrataciones".

12. Lugar y Plazo para la presentación de las ofertas: Sala de Conferencia Unidad Central de Adquisiciones, recepción de las ofertas únicamente entre las 09:00 a.m. y 09:30 a.m. del día 25 de Mayo del 2009. Posteriormente a las 09:40 a.m. apertura de las ofertas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir ha dicho acto.

Juan Ramón Salgado Borge, Director Unidad Central de Adquisiciones.

2-1

EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 6304 - M. 8124637 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA LICITACIÓN RESTRINGIDA No. 001 - 2009 "ADQUISICION DE QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BLUEFIELDS"

La Dirección de Adquisiciones de ENACAL, según Resolución LR No.001 - 2009, emitida por la máxima Autoridad, invita a licitar a los Proveedores Elegibles en nuestro País, e interesados en presentar oferta para la "Adquisición de Químicos para la Planta de Tratamiento de Bluefields", los cuales deberán ser entregados en el plazo establecido en el PBC.

El presente proceso será financiado con fondos propios, así consta en el Programa Anual de Adquisiciones para el año 2009.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), estará redactado en idioma español y se podrá obtener en la Dirección de Adquisiciones e Importaciones de "Enacal", a partir **del día 11 de mayo de 2009**, para esto deberán realizar pago en efectivo no reembolsable por la suma de C\$ 100.00 (CIEN CORDOBAS NETOS) en caja central de "ENACAL", en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.; ambas oficinas se encuentran ubicadas en las instalaciones centrales de "Enacal", plantel Asososca, km. 5 carretera sur, contiguo al hospital psiquiátrico José Dolores Fletes.

Las Ofertas deberán entregarse en idioma español a más tardar a las 2:00 p.m. del día 1 de junio del 2009 en la dirección antes indicada. Consultas al Telefax (505) 22667914 y al correo vcompras@enacal.com.ni.

La reunión de Homologación/Aclaración se llevará a cabo en la Sala de Conferencias de Presidencia Ejecutiva en "ENACAL", el día ** de 2009, a las ** a.m. (NO APLICA, NO SE REALIZARÁ ACTO DE ACLARACIÓN).

Las ofertas serán abiertas en la sala de Conferencias de Presidencia Ejecutiva, Oficinas Centrales de ENACAL, Plantel Asososca, ubicada en la 35 avenida S.O km. 5 carretera sur, Managua, a las 2:10 p.m. horas del día 1 de junio del año 2009.

Managua, 30 de abril del año 2009. **Lic. Luis Barrera Lara**, Director de Adquisiciones e Importaciones.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONELECTRICA

Reg. 6197 - fM. 8124530 - Valor C\$ 380.00

CONVOCATORIA A LICITACIÓN POR REGISTRO Nº GT-03-2009-ENATREL

"SUSTITUCION DE 180 POSTES DE MADERA EN LAS LINEAS SUB-TRANSMISION DE 69 Kv, L6100, L6130, L6140, L6160 y L6170"

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), Entidad del dominio público del Estado, con domicilio en la ciudad de Managua, tiene el agrado de invitar a todas aquellas personas naturales o jurídicas calificadas en nuestro país, con capacidad para brindar el servicio requerido e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar

ofertas selladas para la Ejecución del servicio de "SUSTITUCION DE 180 POSTES DE MADERA EN LINEAS DE SUB-TRANSMISION DE 69 KV, L6100, L6130, L6140, L6160 Y L6170".

Las obras se realizarán en una parte de las Estructuras de madera de las líneas de Sub-Transmisión de 69 KV, siguientes:

- Línea L6100, El Viejo - Villa Nueva.
- Línea L6130, Yalagüina - Santa Clara.
- Línea L6140, San Ramón - El Tuma.
- Línea L6160, La Gateada - El Corocito.
- Línea L6170, La Gateada - La Esperanza.

Esta contratación es financiada con fondos propios de ENATREL.

Los Oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en la Unidad Central de Adquisiciones de ENATREL, Intersección Pista Juan Pablo II y Avenida Bolívar, a partir del día 04 de Mayo hasta el día 09 de junio del año 2009, a un costo no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos Córdobas Netos), en horario de 08:00 a 11:30 a.m y de las 01:30 a las 04:30 p.m.

Las ofertas deben incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del 3% del precio total de la oferta, la cual deberá ser emitida por una entidad que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Las ofertas deberán presentarse en sobre sellado, en idioma español y con sus precios en moneda nacional, a la atención de la Unidad Central de Adquisiciones.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuará a las 09:00 a.m. del día 10 de junio del año 2009, en el Comedor de ENATREL, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los oferentes que deseen asistir.

Managua, Mayo 2009. **ING. SALVADOR MANSELL**, PRESIDENTE EJECUTIVO

CONVOCATORIA

LICITACION POR REGISTRO No. D.A.F.-05-2009-ENATREL "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL AÑO 2009"

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica ENATREL, entidad del dominio público del Estado, con domicilio en la ciudad de Managua, tiene el agrado de invitar a todas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas en sobre sellado para la "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL AÑO 2009".

Esta Adquisición es financiada con fondos propios.

La "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL AÑO 2009", objeto de esta licitación deberá ser entregada en la Bodega de Distribución de las Oficinas Centrales de ENATREL, ubicada en Intersección Pista Juan Pablo II, Avenida Bolívar (Edificio Central de ENEL), en un plazo no mayor a un (1) año, contados a partir de la firma del Contrato de Adjudicación.

Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación en Caja de ENATREL, situada en la Intersección Pista Juan Pablo II, Avenida Bolívar, en el período comprendido del 04

de Mayo al 26 de Mayo del 2009, en horario de 8.00 a 11.30 AM y de 1.30 a 4:30 PM., a un costo no reembolsable de TRESCIENTOS CORDOBAS NETOS (C\$300.00).

La oferta debe incluir una Fianza o Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un monto del 3% del costo total de la oferta. Cuya Fianza o Garantía deberá ser emitida por una entidad que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Las ofertas se recibirán en sobre sellado y serán abiertas a las 9:00 A.M. del 27 de Mayo del 2009, en el Comedor de ENATREL, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. Las ofertas deberán de presentarse en idioma Español, con sus precios en moneda Nacional.

Las Ofertas presentadas después de la hora estipulada, no serán aceptadas.

Managua, Mayo 2009. **ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO**
PRESIDENTE EJECUTIVO.

2-2

Reg. 6301 - M. 8124762 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE ADJUDICACIÓN

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (**ENATREL**), de conformidad con el Arto. 40 de la Ley N° 323 Ley de Contrataciones del Estado y el Arto. 84 de su Reglamento General, comunica a los oferentes participantes en la **licitación restringida N° DAF-01-2009-ENATREL "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONEXIÓN DE INTERNET"**, que mediante Resolución N° 29-2009, emitido por la Presidencia Ejecutiva, con fecha veinticuatro de Abril del año dos mil nueve, se ratificaron las recomendaciones del Comité de Licitación, adjudicándose la presente Licitación de manera total al oferente **"EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. IDEAY!"**.

ING. SALVADOR MANSELL, PRESIDENTE EJECUTIVO.
ENATREL

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Reg. 5225

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 43 se encuentra la RESOLUCIÓN N0. 170-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N0. 170-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP. Managua Seis de Marzo del año Dos Mil Nueve, los Nueve y Treinta minutos de la Mañana. Con fecha del Seis de Marzo del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTTE DE "CARGA DE CORINTO" R.L (COTRACO,R.L) Siendo su domicilio Social El Municipio de Corinto , del Departamento de Chinandega. cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total, se encuentra registrada en Acta No 35, del folio 083 al 085 de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el Catorce de Junio del Año Dos Mil Ocho. Este Registro Nacional

previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Parcial de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTTE DE "CARGA DE CORINTO" R.L (COTRACO,R.L) Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Seis días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 5226

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 43 se encuentra la RESOLUCIÓN N0. 171-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N0. 171-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP. Managua Diez de Marzo del año Dos Mil Nueve, los Ocho de la Mañana. Con fecha del Diez de Marzo del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Parcial de Estatutos de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE "INTERURBANO DEL NORTE DE SERVICIOS MULTIPLES" R.L (COTRAN,R.L) Siendo su domicilio Social El Municipio de Managua, del Departamento de Managua. cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Parcial, se encuentra registrada en Acta No 0281, del folio 059 al 069 de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el Treinta y uno de Julio del año Dos Mil Ocho. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Parcial de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE "INTERURBANO DEL NORTE DE SERVICIOS MULTIPLES" R.L (COTRAN,R.L) Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Diez días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 5227

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 44 se encuentra la RESOLUCIÓN N0. 172-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N0. 172-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP. Managua Trece de Marzo del año Dos Mil Nueve, las

Nueve de la Mañana. Con fecha del Trece de Marzo del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "ORFILIA VASQUEZ" R.L Siendo su domicilio Social El Municipio de Ocotol, del Departamento de Nueva Segovia. cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total, se encuentra registrada en Acta No 07, del folio 085 al 131 de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el Treinta de Octubre del año Dos Mil Ocho. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "ORFILIA VASQUEZ" R.L Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Trece días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 5228

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 44 se encuentra la RESOLUCIÓN N0. 173-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N0. 173-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP. Managua Diecisiete de Marzo del año Dos Mil Nueve, las Diez de la Mañana. Con fecha del Diecisiete de Marzo del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos de LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIOS "PASCUALA SANTANA" R.L Siendo su domicilio Social El Municipio de León, del Departamento de León. cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total, se encuentra registrada en Acta No 55, del folio 117 al 121 de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el Veintiocho de Diciembre del año Dos Mil Ocho. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIOS "PASCUALA SANTANA" R.L Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 5229

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de

Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 44 se encuentra la RESOLUCIÓN N0. 174-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N0. 174-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP. Managua Diecisiete de Marzo del año Dos Mil Nueve, las Once de la Mañana. Con fecha del Diecisiete de Marzo del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos de LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN HEROES Y MARTIRES DE MASATEPE" R.L Siendo su domicilio Social La Comunidad de Macario Brenes, Del Municipio de Masatepe, del Departamento de Masaya. cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total, se encuentra registrada en Acta No 9, del folio 017 al 018 de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el Veintiocho de Febrero del año Dos Mil Nueve. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN HEROES Y MARTIRES DE MASATEPE" R.L Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 5230

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 44 se encuentra la RESOLUCIÓN N0. 175-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N0. 175-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP. Managua Diecisiete de Marzo del año Dos Mil Nueve, las Diez de la Mañana. Con fecha del Diecinueve de Marzo del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos de LA COOPERATIVA MULTISECTORIAL "BOCA DE CANTARO" R.L(COMBCA) Siendo su domicilio Social, Del Municipio de León, del Departamento de Leon. cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total, se encuentra registrada en Acta No 26 del folio 067 al 069 de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el día Veintitrés de Febrero del año Dos Mil Nueve. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de LA COOPERATIVA MULTISECTORIAL "BOCA DE CANTARO" R.L(COMBCA) Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Reg. 6302 - M. 8124690 - Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA A LICITACION POR REGISTRO 002-2009
"Rehabilitación Edificio "D" Oficinas División Técnica de la D.G.A"**

1. La Dirección General de Servicios Aduaneros (D.G.A) a través de la Sub-Dirección General de Administración, entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de Licitación bajo la modalidad de Licitación por Registro N°L.x.R.-002-2009 Proyecto: "REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO "D" OFICINAS DE LA DIVISIÓN TÉCNICA" Invita a los proveedores Inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

2. Objeto y plazo de la obra: Proyecto: "REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO "D" OFICINAS DE LA DIVISIÓN TÉCNICA". El plazo de ejecución de las obras no será mayor a ciento cincuenta (150) días calendarios.

3. Lugar y Plazo de ejecución de la obra: Los trabajos se desarrollarán en las Instalaciones de la Dirección General de Servicios Aduaneros (D.G.A) Nivel Central de Managua.

4. La presente Licitación será financiada con Fondos Propios de la Dirección General de Servicios Aduaneros.

5. Los oferentes elegibles podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los días 11, 12 y 13 de Mayo 2009 en horario de 8:30 a. m. - 3:30 p.m previo pago no de reembolsable de Trescientos Córdobas Netos (C\$300.00) en el Centro de Atención al Usuario (CAU) de la D.G.A Ubicado en el 4 ½ Carretera Norte. Managua..

6. Al momento de retirar el PBC, el oferente deberá anotar los datos siguientes: Nombre completo del oferente: Dirección exacta y actualización para efecto de oír notificaciones en Managua: Números Telefónicos, Fax y correo electrónico. La D.G.A, no se hace responsable por la omisión de cualquiera de estos datos pra efectos de oír notificación.

7. REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN

La discusión de los alcances y parámetros del Pliego de Bases y Condiciones se realizará a las 2:00 de la tarde del día 20 de Mayo del año 2009, en la Sala de Conferencias de la Dirección Superior de la Dirección General de Servicios Aduaneros.

8. Para poder presentar oferta y participar en la presente Licitación los potenciales oferentes deberán haber adquirido y retirado el PBC en la forma y plazo establecido, presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 1% del monto total de la oferta (incluyendo impuestos) y deberá incluir fotocopia del Registro Central de Proveedores del Estado.

9. Presentación de ofertas: Las ofertas deberán entregarse en idioma español y en moneda nacional:

El plazo máximo para recibir ofertas será a las 10:00 am del día **12 de Junio** del año 2009 en las Oficinas de la División de Administración de Servicios de la D.G.A. Posteriormente a las 10:15 a.m. se realizará Acto de Apertura de las Ofertas en la Sala de Conferencias del Despacho Superior de la Dirección General de Servicios Aduaneros en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir a dicho acto y de los miembros del Comité de Licitación.

10. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta, después que esta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de Mantenimiento de Oferta.

11. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones se fundamentan en la Ley N° 323, "Ley de Contrataciones del Estado", sus Reformas, el Decreto No. 21-2000, "Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 67-2006 "Reformas y adiciones al Decreto No. 21-2000, Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado".

Para cualquier información: 22493151. Ext. 135. Lic. Bielka Moncada González. Jefe Dpto. Recursos Materiales.

Managua, Mayo del 2009. **Lic. Fresialy Centeno Peralta**, Sub-Directora General de Administración.

2-1

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 6297 - M. 8124633 - Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA No.02/2009.
Denominada:****"COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA VARIOS PARA
DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL"**

1) La División de Adquisiciones de la Corte Suprema de Justicia, a cargo de realizar el procedimiento de contratación administrativa, bajo la modalidad de Licitación Pública No.02/2009, según Resolución de Presidencia CSJ No.13/2009, invita a Personas Naturales o Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que comercializan suministros de oficina, librerías y afines, interesados en presentar ofertas selladas para la presente Licitación.

2) Esta contratación es financiada con fondos provenientes del Presupuesto General de la República, asignados a este Poder del Estado.

3) Los oferentes elegibles deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones completo, en idioma español de la presente Licitación en la División de Adquisiciones, ubicada en esta Institución que sita en el Km. 7 ½ carretera norte, Managua, los días 7 y 8 de mayo del 2009, en horario de 8:30 AM a 12:30 M. Para obtenerlo, los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo en la Oficina de Pagaduría, no reembolsable por la cantidad cien Córdobas Netos (C\$100.00), y retirar el documento en la División de Adquisiciones, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado.

4) El objeto de esta Licitación consiste en adquirir suministros varios para las oficinas del Poder Judicial a nivel nacional.

5) Los bienes deberán entregarse en la Oficina de Suministros de la Corte Suprema de Justicia, en dos entregas trimestrales, siendo la primera entrega 15 días hábiles posterior de suscrito el Contrato o la orden de compra respectiva, conforme programa de entregas adjunto al PBC.

6) El pago será en dos cuotas por periodo trimestral, mediante trámite de cheque y cada pago posterior del recibido de los bienes a satisfacción.

7) Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No.21-2000 "Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas.

8) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en este caso deberá acompañarse de su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente del día de presentación de la oferta, conforme tabla de cambio emitida por el Banco Central de Nicaragua. Debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del 1% del precio total de la oferta.

9) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su Garantía de Oferta (Arto.27 literal. n, Ley de Contrataciones del Estado).

10) El oferente deberá presentar fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro Central de Proveedores vigente, incluido en su oferta. (Arto.22 de la Ley No.323).

11) La reunión de homologación será realizada el día 13 de Mayo de 2009 a las 10:30 A.M; en el local Comedor No.2, situado frente al Taller de Mecánica en el Complejo CSJ.

12) Las ofertas serán recibidas a las 10:30 A.M y abiertas a partir de esa hora, el día 16 de Junio de 2009, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los oferentes asistentes, en el local Comedor N°2, ubicado frente al Taller de Mecánica de la Corte Suprema de Justicia, Km. 7 ½ carretera norte, Managua. No se recibirán ofertas después de la hora estipulada.

Managua, Nicaragua, Mayo del 2009. **MARIA AUXILIADORA CRUZ CASTILLO**, DIVISIÓN DE ADQUISICIONES/CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Telefax.2333221 y/o CORREO ELECTRONICO: uca2@csj.gob.ni

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 6306 - M. 8124416 - Valor C\$ 190.00

SECCIÓN I

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS LICITACIÓN POR REGISTRO GAP-03-10-09-BCN SEGURO COLECTIVO DE VIDA

El **Banco Central de Nicaragua**, invita a concursar en la Licitación por Registro GAP-03-10-09-BCN, se requiere de la adquisición de Seguro de Colectivo de Vida Personal Permanente.

En Resolución No. GG-03-10-09-BCN la máxima autoridad, invita a los proveedores inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para dicha contratación.

1. Esta licitación es financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

2. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo, en la Recepción del Banco Central de Nicaragua ubicado en Km. 7 Carretera Sur 200 mts al Este, del 11 al 14 de mayo del 2009, de las 8:00 A.M. a las 12:00 M.

3. Los oferentes interesados en obtener el Pliego de Bases y Condiciones deberán realizar un depósito a más tardar el día 8 de mayo del 2009, en BANPRO al número de cuenta 10023306008277 pago no reembolsables de C\$100.00 (Cien córdobas netos).

4. Una vez elaborado el depósito, presentarse a la recepción del Banco

Central de Nicaragua con copia de la minuta.

5. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 21-2000 "Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas.

6. La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional, en la Recepción del Banco Central de Nicaragua, a más tardar a las 10:30 a.m. del 28 de mayo del 2009.

7. La oferta debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de 1% por ciento del precio total de la oferta.

8. Las ofertas serán abiertas a las 10:40 a.m. del día 28 de mayo del 2009, en la Sala de Conferencias de la Subgerencia Administrativa, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir.

Juan José Rodríguez, Presidente de Comité de Licitación.

2-1

ALCALDIAS

Reg. 6305 - M. 8124652 - Valor C\$ 190.00

ALCALDIA DE MANAGUA

AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección de Adquisiciones de la Alcaldía de Managua encargada de planificar, asesorar y dar seguimiento a los procedimientos de contratación administrativa, en cumplimiento con lo estatuido en Arto.7 del Reglamento Decreto 109/2007 a la Ley N° 622, Ley de Contrataciones Municipales, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Municipales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para los procesos de contratación abajo detallados. Las ofertas deberán ser presentadas en idioma español, denominadas en córdobas, ante la Dirección de Adquisiciones. Los fondos de estas adquisiciones son propios.

DIRECCION DE ADQUISICIONES

(Ubicada en el Centro Cívico Módulo "C", Planta Alta", Puerta 105)

LICITACIÓN PÚBLICA No. 014

1. PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y SUS DERIVADOS II SEMESTRE 2009"

1. **Pago del Doc. Base:** 08 al 12 de mayo de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. **Recepción y apertura de ofertas:** 16 de junio de 2009, a las 10:00 de la mañana en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

Los Documentos Bases redactados en español se entregarán en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones un día después de presentar el recibo oficial de caja en concepto de pago del PByC, el costo de este documento es de C\$ 400.00 (Cuatrocientos córdobas) y no es reembolsable, el horario de atención es de 08:00 AM hasta las 05:00 PM. Los fondos con que se ejecutará este proyecto son propios de esta municipalidad.

Lic. Fidel Moreno Briones, Secretario General. Alcaldía de Managua

2-1

Reg. No. 4845 - M. 8046822 - Valor C\$ 870.00

ALCADIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS / DEL DEPARTAMENTO DEL RIO SAN JUAN

Alcaldía Municipal de San Carlos del Depto del Río San Juan en cumplimiento en Arto 9 de la Ley 622 y Arto 5 de su reglamento publica su Plan General de Adquisiciones PGA.

Año: 2009

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION									
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10
TOTAL PGA						I II III IV	20470,737.70		
I. GASTO CORRIENTE									
OBRAS									
BIENES									
1	Corriente	4235100	compra de 2500 láminas de zinc	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	compra de material de construcción zinc	x	750000	compra por cotización	Transferencias Municipales
CONSULTORIAS									
SERVICIOS GENERALES									
2	Corriente	2330200	Equipo de recolección de basura	7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	compra de equipos p/ recolección de basura	x	150000	compra por cotización	Fondos propios
3	Corriente	3520000	calzado y artículos de cuero y pieles	4615 - Equipos de seguridad accesorios y suministros	compra de botas, guantes, capotes	x	60000	compra por cotización	Fondos propios
4	Corriente	3910000	Útiles de oficina	4412 - Suministros de oficina	compra de papelería y útiles de oficina	x	300000	compra por cotización	Fondos propios
5	Corriente	3970000	utiles de cocina y comedor	5215 - Utensilios de cocina domésticos	compra de utiles de cocina y comedor	x	50000	compra por cotización	Fondos propios
6	Corriente	3530000	Llantas y neomaticos	2517 - Repuestos de Vehículos	compra de llantas y neomaticos	x	100000	compra por cotización	Fondos propios
II. GASTO DE CAPITAL									
OBRAS									
1	Capital	4222000	Construcción de pozo comunal Q. Lidia	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción de pozo comunales	x	45455	compra por cotización	Transferencias Municipales
2	Capital	4223000	Construcción de pozo comunal melchorita	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción de pozo comunales	x	45455	compra por cotización	Transferencias Municipales
3	Capital	4224000	Construcción pozo comunal la bodega	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción de pozo comunales	x	45455	compra por cotización	Transferencias Municipales
4	Capital	4225000	Construcción pozo comunal Sn. Agustín	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción de pozo comunales	x	45455	compra por cotización	Transferencias Municipales
5	Capital	4226000	Construcción pozo comunal B. Vista	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción de pozo comunales	x	45455	compra por cotización	Transferencias Municipales
6	Capital	4227000	Construcción pozo comunal la pedrera	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción de pozo comunales	x	45455	compra por cotización	Transferencias Municipales
7	Capital	4228000	Sistema de agua pot. Las Miravillas n.1	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción de pozo comunales	x	45455	compra por cotización	Transferencias Municipales
8	Capital	4231100	Sistema de agua pot. Nva. Armenia n.1	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción sistema de agua potable	x	45455	compra por cotización	Transferencias Municipales
9	Capital	4231200	Sistema de agua pot. Nva. Armenia n.2	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción sistema de agua potable	x	45455	compra por cotización	Transferencias Municipales
10	Capital	4231300	Construcción 25 inodoros ecológicos los chiles	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción inodoros ecológicos	x	125000	compra por cotización	Transferencias Municipales
11	Capital	4231400	Construcción de pozo comunal las Minas	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción de pozo comunales	x	45455	compra por cotización	Transferencias Municipales
12	Capital	4231500	Const. Pozo pozo comunal poza n. 2	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción pozos comunales	x	45455	compra por cotización	Transferencias Municipales
13	Capital	4231600	Agua potable monte piedad	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción sistema de agua potable	x	45454	compra por cotización	Transferencias Municipales
14	Capital	4231700	Const. Pozo pozo comunal Sta. Elena	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción pozos comunales	x	45454	compra por cotización	Transferencias Municipales
15	Capital	4231800	Const. Pozo comunal paisito	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción pozos comunales	x	45454	compra por cotización	Transferencias Municipales
16	Capital	4231900	Const. Pozo comunal carasio	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción pozos comunales	x	45454	compra por cotización	Transferencias Municipales
17	Capital	4232000	Const. Pozo comunal el Monge	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción pozos comunales	x	45454	compra por cotización	Transferencias Municipales
18	Capital	4232100	Const. pozos comunales Esperanza n. 2	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción pozos comunales	x	45454	compra por cotización	Transferencias Municipales
19	Capital	4232200	Const. Pozo comunales el limon n.1	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción pozos comunales	x	45454	compra por cotización	Transferencias Municipales
20	Capital	4232300	Const. De agua pot. Y pozo comunal limon n.2	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción pozos comunales	x	45454	compra por cotización	Transferencias Municipales
21	Capital	4232400	Const. Pozo casa comunal el areno	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción pozos comunales	x	45454	compra por cotización	Transferencias Municipales
22	Capital	4232500	Const. Pozo comunal melchora	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción pozos comunales	x	45454	compra por cotización	Transferencias Municipales
23	Capital	4232600	Const. De 75 inodoros ecológicos Sn. Carlos	3022 - Estructuras Permanentes	construcción inodoros ecológicos	x	375000	compra por cotización	Transferencias Municipales
24	Capital	4232700	Const. De 25 inodoros ecológicos las Azucenas	3022 - Estructuras Permanentes	construcción inodoros ecológicos	x	125000	compra por cotización	Transferencias Municipales
25	Capital	4232800	Const. De 25 inodoros ecológicos Esperz. 1	3022 - Estructuras Permanentes	construcción inodoros ecológicos	x	125000	compra por cotización	Transferencias Municipales
26	Capital	4232900	Const. De 25 inodoros ecológicos L. Galán	3022 - Estructuras Permanentes	construcción inodoros ecológicos	x	250000	compra por cotización	Transferencias Municipales
27	Capital	4233100	Const. Pozo comunal palo de arquito	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construcción pozos comunales	x	45455	compra por cotización	Transferencias Municipales

28	Capital	4233200	Const. De 1.5km de camino Arg-loma quemada	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y reparación de caminos	x				200000	compra por cotizacion	Transferencias Municipales
29	Capital	4233300	Const. De 1.5km de camino el Danubio	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y reparación de caminos	x				200000	compra por cotizacion	Transferencias Municipales
30	Capital	4233500	Const. De 1.5km camino Consuelo n.2	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y reparación de caminos	x				200000	compra por cotizacion	Transferencias Municipales
31	Capital	4233600	Const. De 1.5km camino Costa sur	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y reparación de caminos	x				1000000	licitacion por registro	Transferencias Municipales
32	Capital	4233700	Const. De camino y puente Las Marias	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y reparación de caminos	x				100000	compra por cotizacion	Transferencias Municipales
33	Capital	4233800	Contrap. 9km camino veneda,pavones fise/IDR	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y reparación de caminos	x				1000000	licitacion por registro	Transferencias Municipales
34	Capital	4233900	Mantenimiento de 20km. De camino	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y reparación de caminos	x				1200000	licitacion por registro	Transferencias Municipales
35	Capital	4234100	Reparacion de puentes	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y reparación de caminos	x				100000	compra por cotizacion	Transferencias Municipales
36	Capital	4234200	Terraceo para 50 viviendas L.vista 2	7213 - Servicios de Construcción general	construccion de viviendas		x			500000	compra por cotizacion	Transferencias Municipales
37	Capital	4234300	Mant. De calles urb. Semi urbanas cv,azuc,sc,	3022 - Estructuras Permanentes	Mantenimiento y reparacion de calles	x				1000000	licitacion por registro	Transferencias Municipales
38	Capital	4234400	Mantenimiento de cementerio 10 comunidades	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimientos y reparacion cementerios		x			200000	compra por cotizacion	Transferencias Municipales
39	Capital	4234500	Mantenimiento de cancha L. Galan	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	mantenimiento y reparacion cancha		x			500000	compra por cotizacion	Transferencias Municipales
40	Capital	4234600	Mejoramiento y ampliacion cancha Azucenas	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y reparacion cancha		x			200000	compra por cotizacion	Transferencias Municipales
41	Capital	4234700	Cercamiento perimetral campo de futbol	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	mantenimiento y reparacion campo futbol			x		75000	compra por cotizacion	Transferencias Municipales
42	Capital	4234800	Construcción 2da etapa mercado Mncpl.	7213 - Servicios de Construcción general	Construcción de infraestructura		x			1000000	licitacion por registro	Transferencias Municipales
43	Capital	4234900	Mejoramiento capillas evangelicas y catolicas	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de infraestructura	x				50000	compra por cotizacion	Transferencias Municipales
44	Capital	4235200	contrapartida cancha chiles y c. verde	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	mantenimiento y reparacion cancha		x			140000	compra por cotizacion	Transferencias Municipales
45	Capital	4235300	contrapartida adquis. Terreno planta tratam.	7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	construc. Planta tratamiento agua residual		x			112877	compra por cotizacion	Transferencias Municipales
46	Capital	4235400	Implem. Sist. Tratam.aguas residuales B.	7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	Const. Sist. De tratam de aguas residuales			x		2800000	Licitacion publica	fondos BCIE
47	Capital	4235500	Mejoram. Vias acceso B. casco urbano s/c	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	mejoramiento de calles san carlos			x		3850000	Licitacion publica	fondos BCIE
48	Capital	4235600	Sistema de tratam. Aguas grises	7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	construc. de sistem tratam. aguas grises			x		337417.7	compra por cotizacion	fondos Hmno Nuremberg
49	Capital	4235700	Sistema de tratam. Aguas grises	7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	Const. Sist. De tratam de aguas grises			x		238177.2	compra por cotizacion	fondos hmno Groningen
50	Capital	4235800	Construccion cancha deportiva los chiles	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y reparacion de cancha			x		357265.8	compra por cotizacion	fondos hmno Groningen
BIENES												
51	Capital	4233400	Compra de camion volquete	2510 - Vehículos de motor	compra de vehiculo pesado	x				1700000	Licitacion por registro	Transferencias Municipales
CONSULTORIAS												
SERVICIOS GENERALES												
Total de Procesos a Publicar : 57												

Autorizado por: Ing. Jhonny Gutiérrez Novoa, Alcalde Municipal San Carlos. Elaborado por: Damelia Diaz Quiroz, Responsable Unidad de Adquisiciones Alcaldía Municipal San Carlos

Reg No. 4847 M. 8046809 - Valor C\$ 580.00

ALCALDIA MUNICIPAL EL JICARAL- Departamento de León

En Cumplimiento del artículo 9 de la ley de contrataciones municipales y el artículo N° 5 y 6 del reglamento del decreto N° 109 - 2007, Publica su programa general de Adquisiciones del año 2009.

Año: 2009

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION												
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado CS	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7				-8	-9	-10
TOTAL PGA						I	II	III	IV	15327,533.50		
I. GASTO CORRIENTE												
OBRAS												
BIENES												
1	Corriente			4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Adquisicion de Materiales y Equipos Deportivos		x			15000	Compra por Cotizacion	Fondos propios
2	Corriente			4412 - Suministros de oficina	Utiles de Oficina	x				133396	Compra por Cotizacion	Fondos propios
3	Corriente			4412 - Suministros de oficina	Otros Materiales y Suministros		x			6700	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
4	Corriente			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y Reparacion de Edificios Locales			x		19838	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
5	Corriente			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y Reparacion de Edificios Locales			x		380000	Compra por Cotizacion	Fondos propios
6	Corriente			1510 - Combustibles	Compra de Diesel	x				177397	Compra por Cotizacion	Fondos propios
7	Corriente			1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Acete, Liquido de Freno, Refrigerantes y Liquido de Batería	x				15940	Compra por Cotizacion	Fondos propios
8	Corriente			2517 - Repuestos de Vehículos	Llantas y Neumaticos	x		x		49873	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
9	Corriente			4713 - Suministros de limpieza	Suministro para el Servicio de Limpieza y Aseo	x				68257.5	Compra por Cotizacion	Fondos propios
10	Corriente			1410 - Materiales de papel	Papel de Escritorio y Carton	x				80000	Compra por Cotizacion	Fondos propios
11	Corriente			1510 - Combustibles	Compra de Gasolina	x				150000	Compra por Cotizacion	Fondos propios
12	Corriente			2711 - Herramientas de mano	Herramientas menores(palas, carretas, machetes, otros)		x			11280	Compra por Cotizacion	Fondos propios
13	Corriente			2413 - Refrigeración industrial	Compra de un refrigerador		x			10000	Compra por Cotizacion	Fondos propios
14	Corriente			2413 - Refrigeración industrial	Compra de un asis	x				10000	Compra por Cotizacion	Fondos propios
15	Corriente			4511 - Equipo de presentación audiovisual	Compra de un televisor		x			10314	Compra por Cotizacion	Fondos propios
16	Corriente			5023 - Alimentos Varios	Compra de canastas navideñas.				x	132000	Compra por Cotizacion	Fondos propios
CONSULTORIAS												
17	Corriente			8010 - Servicios de asesoría de gestión	Servicios profesionales de Administracion Financiera		x			5000	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
18	Corriente			8010 - Servicios de asesoría de gestión	Servicios Profesionales y Tecnicos de Capacitacion		x			30000	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
SERVICIOS GENERALES												
19	Corriente			7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mantenimiento y reparación de computadoras	x				10000	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
20	Corriente			7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mantenimiento y reparación de computadoras		x			10000	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
21	Corriente			7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mantenimiento y reparación de computadoras			x		10000	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
22	Corriente			7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento y reparacion de equipos y medios de transporte	x		x		86112.57	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
23	Corriente			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento de aires			x		30000	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
24	Corriente			9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Alimentacion y Bebidas en eventos municipales	x				35000	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
25	Corriente			8210 - Publicidad	Imprenta y publicación.	x				16719	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
26	Corriente			8210 - Publicidad	Imprenta y publicación.		x			16719	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
27	Corriente			8210 - Publicidad	Imprenta y publicación.			x		16719	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
28	Corriente			8210 - Publicidad	Imprenta y publicación.				x	16719	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
29	Corriente			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento de equipo de comunicación.			x		20000	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
II. GASTO DE CAPITAL												
OBRAS												
1	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Ampliación de sistema electrico Las Mojarras.	x				300000	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
2	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Ampliación Eléctrica La Montañita.			x		1300000	Licitación por registro	Transferencias Municipales
3	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable El Tamarindo.	x				20000	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
4	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Construcción de Techo Cancha Municipal		x			500000	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
5	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de Iglesias Católicas.		x			210000	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
6	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de Iglesias Evangelicas.	x				255000	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
7	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Rehabilitación de 10 Km de Camino Rural del Sector No 7.		x			1004889.21	Licitación por Registro	Transferencias Municipales
8	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Ampliación Eléctrica Villa Samaria.			x		562408	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
9	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Proyecto de Techo y Piso.		x			625571.78	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
10	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento de Camino circuito Censo, Mejía Tamarindo Mal Paso.	x				504644.06	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
11	Capital			7610 - Servicios de descontaminación	Proyecto de Agua Y Saneamiento Las Guayabas.		x			290000	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
12	Capital			7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	MABE Casas Nuevas.		x			320000	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
13	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Construcción de Alcantarilla Los Zarzales.		x			120000	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
14	Capital			7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación de Calle El Infiernito.		x			120000	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
15	Capital			3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de MABE El Bordo - Cristalito.		x			818997.6	Compra por Cotizacion	Mixto
16	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reahabilitación de Camino San Juan de Dios.			x		179716.08	Compra por Cotizacion	Mixto
17	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mejoramiento de camino secundario La Defensa.		x			179716.08	Compra por Cotizacion	Mixto
18	Capital			7711 - Protección medioambiental	Reactivación de Zonas Productivas parte baja El Jicaral.		x			4000000	Licitación publica.	Mixto
19	Capital			3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de Casas Para El Pueblo.			x		1388375	Licitación Por Registro	INVUR
BIENES												
20	Capital			5610 - Muebles de comodidad	Equipos de Oficina y Muebles	x				127100	Compra por Cotizacion	Fondos propios
21	Capital			4321 - Equipo informático y accesorios	Equipos para Computacion		x			48400	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
22	Capital			4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Adquisicion de Materiales y Equipos Deportivos		x			300000	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
23	Capital			1510 - Combustibles	Compra de Diessel	x	x	x	x	284650	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
24	Capital			1510 - Combustibles	Compra de Gasolina	x				7116.12	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
CONSULTORIAS												
25	Capital			8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Formulación de proyecto MABE Bordo - Cristalito		x			122849.64	Compra por Cotizacion	Mixto
SERVICIOS GENERALES												
26	Capital			7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mantenimiento y reparación de computadoras	x				15115.94	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
27	Capital			7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transportes		x			140000	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
28	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento de aires		x			10000	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
Total de Procesos a Publicar : 58												

Autorizado Por: Prof. Karla Gudaulep Raudales Moya, Alcaldesa El Jicaral.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TERRABONA

Reg. 6307 - M. 8124782 - Valor C\$ 190.00

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA C x C 122009

Fuente de Financiamiento: M.H.C.P

Publicación No. 01-2009

La **Alcaldía Municipal de TERRABONA**, en su carácter de Contratante con fondos provenientes de las Transferencias Municipales a través del M.H.C.P, invita a personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad Comercial e Inscritas en el Registro de Proveedores del Municipio de Terrabona o registro de Proveedor del estado interesados en presentar ofertas selladas para la adquisición del siguiente bien:

Cantidad	Descripción	Plazo de entrega	Garantía de mantenimiento de oferta	Valor del Documento	Modalidad de contratación
1	ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4.	Quince Días Calendarios	1%	C\$ 500.00	Compra por Cotización

Los oferentes elegibles interesados podrán adquirir el documento de licitación, previa cancelación del mismo en la **caja de la municipalidad**. El pago de la suma no reembolsable deberá hacerse en moneda nacional, **en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de Terrabona**. El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos entre el **06 de Mayo del año 2009 al 08 de Mayo del año 2009**; y deberá ser retirado por el Oferente que lo adquirió o mediante un representante a partir de las **8 horas del 08 de Mayo del presente año**.

Las ofertas serán recibidas en la **Alcaldía Municipal de Terrabona** a más tardar a las **11 de la mañana del día viernes 15 de mayo del año 2009**. No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas que se presenten con posterioridad a este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente a continuación de su recepción, en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir, en las oficinas de **Adquisición de la Alcaldía Municipal de Terrabona**.

Información o consultas: Oficina de **Adquisición Alcaldía Municipal de Terrabona**. Ubicada frente al **Costado Sur del Parque Municipal**. Tel. 2778-2491, email. alcaterafinanzas@gmail.com.

SR. JAIRO ANTONIO MENDOZA TORREZ, ALCALDE MUNICIPAL- TERRABONA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TERRABONA

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA C x C 162009.

Fuente de Financiamiento: M.H.C.P

Publicación No. 02-2009

La **Alcaldía Municipal de TERRABONA**, en su carácter de Contratante con fondos provenientes de las Transferencias Municipales a través del M.H.C.P, invita a personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad Comercial e Inscritas en el Registro de Proveedores del Municipio de Terrabona o registro de Proveedor del estado interesados en presentar ofertas selladas para la adquisición del siguiente bien:

Cantidad	Descripción	Plazo de entrega	Garantía de mantenimiento de oferta	Valor del Documento	Modalidad de contratación
1	Proyecto de Banco de Semillas comunitarias	Quince Días Calendarios	1%	C\$ 500.00	Compra por Cotización

Los oferentes elegibles interesados podrán adquirir el documento de licitación, previa cancelación del mismo en la **caja de la municipalidad**. El pago de la suma no reembolsable deberá hacerse en moneda nacional, **en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de Terrabona**. El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos entre el **06 de Mayo del año 2009 al 08 de Mayo del año 2009**; y deberá ser retirado por el Oferente que lo adquirió o mediante un representante a partir de las **8 horas del 08 de Mayo del presente año**.

Las ofertas serán recibidas en la **Alcaldía Municipal de Terrabona** a más tardar a las **1:00 de la Tarde del día viernes 15 de mayo del año 2009**. No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas que se presenten con posterioridad a este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente a continuación de su recepción, en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir, en las oficinas de **Adquisición de la Alcaldía Municipal de Terrabona**.

Información o consultas: Oficina de **Adquisición Alcaldía Municipal de Terrabona**. Ubicada frente al **Costado Sur del Parque Municipal**. Tel. 2778-2491, email. alcaterafinanzas@gmail.com.

SR. JAIRO ANTONIO MENDOZA TORREZ, ALCALDE MUNICIPAL- TERRABONA.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 4400 - M. 7947976- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1881, Página 161 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. **POR CUANTO:**

VICTOR ENRIQUE MENDOZA OCON, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de febrero del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba..

Es conforme, Managua, dieciséis de Marzo de 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg.4401 - M. 7946025- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 87, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

BYRON ANTONIO MONTENEGRO CUBAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N Gonzalez R

Es conforme. Managua, 22 de septiembre de 2008. Director.

Reg. 4402 - M. 8046023- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 87, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

JOSÉ ANTONIO PÉREZ TERCERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. Gonzalez R.

Es conforme. Managua, 22 de septiembre de 2008. Director.

Reg. 4403 - M. 7947964- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 352, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

RAMÓN JAVIER AGUIRRE VELÁSQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Junio del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. Gonzalez R.

Es conforme. Managua, 13 de Junio de 2008. Director.

Reg. 4404 - M. 7947949- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 102, Tomo II del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

CRUZ DEL ROSARIO RIOS GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería en Salud Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Junio del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme. Managua, 4 de Junio de 2007. Director.

Reg. 4405 - M. 7947950- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 366, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

DANILO FRANCISCO CHEVEZ GUZMÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de Julio del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 21 de Julio de 2008. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 4406 - M. 7947986- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 299, Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

LUVY GRISELDA CASTILLO AGUIRRE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 2 de Julio de 2008. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 4407 - M. 7947981 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 228, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma

de Nicaragua - **POR CUANTO:**

GLADYS MARIA MARTÍNEZ IGLESIAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 11 de agosto del 2008. Directora.

Reg. 4408 - M.7947984 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 225, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

KENIA ORBELY CRUZ FUENTES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 11 de agosto del 2008. Directora.

Reg. 4409 - M.7947983 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 202, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

NORA AZUCENA ABREGO GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 4 de agosto del 2008. Directora.

Reg. 4410 - M.8046009 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 398, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

LEONARDO RAFAEL FLORES MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Marzo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 12 de Marzo del 2009. Directora.

Reg. 4411 - M.8046010 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 397, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

MARCIO ARMANDO SOLIS MUÑOZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Marzo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 12 de Marzo del 2009. Directora.

Reg. 4412 - M.7947960 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 475, Tomo VIII, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

AUXILIADORA DEL SOCORRO GUTIERREZ TORRES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Química**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 29 de noviembre del 2005. Directora.

Reg. 4413 - M.8046084 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 452, Tomo IX, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

JENNYSOL LORNA CALVO TOLEDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 24 de febrero del 2009. Directora.

Reg. 4414 - M.7947961/7947962 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 435, Tomo VIII, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO CAMPOS VILCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Octubre del dos mil Cinco. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Nivea González R."

Es conforme, Managua, 13 de Octubre del 2005. Directora.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 349, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO CAMPOS VILCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación, **POR TANTO** le extiende el Título de **Técnico Superior en Educación Física y Deportes**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Junio del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León."

Es conforme. León, 12 de Junio de 2003. Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 4415 - M.8046011 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 25, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

JUANA MERCEDES ESPINAL ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R." Es conforme, Managua, 2 de agosto del 2004, Directora.

Reg. 4416 - M.7947945 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 107, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

MARIA TERESA ARAUZ AGUIRRE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Medias con mención en Física**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de septiembre del dos mil Ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 1 de septiembre del 2008. Directora.

Reg. 4417 - M. 8046027 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 211, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

ROSA ESTHER URBINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del 2008. Directora.

Reg. 4418 - M. 8046074 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 131, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

TANIA LIBERTAD NOGUERA CONTRERAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Turismo Sostenible**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Octubre del dos mil Ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 13 de octubre del 2008. Directora.

Reg. 4419 - M.8046007 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 455, Tomo IX, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

ERICK RODRIGO DUARTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Marzo del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 12 de Marzo del 2009. Directora.

Reg. 4420 - M. 7947958- Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No103 Partida No. 204, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, **POR CUANTO:**

MARIA ALEJANDRA MARADIAGA AVILES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 214 Partida No. 108 , Tomo No. II del Libro de Registro de Diplomas de Postgrados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, **POR CUANTO:**

MARIA ALEJANDRA MARADIAGA AVILES, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de Postgrado en **Postgrado en Redes de Computadora**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil Ocho. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marenco, El Secretario General,

Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos Ocho. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 4421 - M. 7947954- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 351, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias de la Computación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., **POR CUANTO:**

GRISEL ELIUTH CHÁVEZ JIRÓN, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel del Socorro Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, Managua, a los diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4422 - M. 8046073 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 39, Partida 1,260 Tomo VII del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

JOSÉ FRANCISCO CISNEROS TENORIO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Lic. Juan Eduardo González González . El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los veinte días del mes de Agosto del dos mil ocho. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 4423 - M. 8046067 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 098 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de CC, JJ y SS que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua". **POR CUANTO:**

MIGUEL ANTONIO RIVERA CORNEJO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado en Diplomacia y Relaciones Internacionales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 15 de agosto del 2008. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 4424 - M. 7947969- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1157, Folio 287, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. **POR CUANTO:**

ROSA MARIA CASTELLÓN TINOCO, natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de noviembre del dos mil ocho. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, tres de noviembre del 2008.- Lic. Yadira Bermúdez García.

Reg. 4425 - M. 7947972- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 396 Página 198, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica "Redemptoris Mater". **POR CUANTO:**

JARED JOSÉ VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rector, Pablo Antonio Cuadra. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticinco del mes de febrero de dos mil nueve. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 4426 - M. 7947943 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad

Paulo Freire, certifica que bajo la Partida No. 216, Folio 006, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a Maestrías, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, **POR CUANTO:**

DALIA AURELIA DUARTE BERMUDEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de Maestría en Planificación Curricular, Didáctica y Evaluación de los Aprendizajes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Magíster en Planificación Curricular, Didáctica y Evaluación de los Aprendizajes**, para que goce de los derechos y prerrogativas inherentes a su grado

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil ocho. Firman: El Rector de la Universidad, Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General, Msc. Susy Duriez González. Lic. Sonia Castillo, Directora Registro Académico Central.

Reg. 4427 - M. 7947988 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 097 Página 049, Tomo II del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

MAYLIN JESSICA FLORES ARCEDA, Natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA Sede Camoapa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Agronegocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Camoapa, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Director UNA Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de diciembre del año dos mil ocho. Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 4428 - M. 8046081 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica: Que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas se inscribió mediante Número 117 Página 117 Tomo I, el Título a nombre de:

LARA MARIA LACAYO PUENTE, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad, para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de noviembre del año dos mil ocho. Presidente Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sanchez. Rector: Dr. Gonzalo Espinoza Gaitán. Secretario General: Ph. D. Alina Salomón Santos, Director de Registro: Mba. Héctor Antonio Lacayo.

Managua, 07 de noviembre del 2008. Firma Ilegible, Secretario General.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica: Que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribió mediante Número 43 Página 43 Tomo I, el Título a nombre de:

LARAMARIA LACAYO PUENTE, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad, para obtener el grado correspondiente; POR TANTO En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil tres. Rector: Msc.. Luis Enrique Lacayo Sanchez.. Secretario General: Msc. Gonzalo Espinoza Gaitán, Responsable de Registro Académico: Msc. Karla Mercado Delgadillo.

Se extiende el presente Certificado de Renovación, en la Ciudad de Managua, veinte días del mes de agosto del año dos mil ocho. Firma Ilegible, Secretario General.

Reg. 4429 - M. 7947940- Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, presentada por **DAGOBERTO ARIAS CALVO**, de nacionalidad Nicaragüense, mismo que fue otorgado por la Universidad Hispanoamericana, San José, Costa Rica, 31 de agosto 1995, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10 y 15 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, la suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número cinco, del diecinueve de febrero del año dos mil nueve, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, de **DAGOBERTO ARIAS CALVO**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Ciencias Económicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil nueve. Nivea González Rojas, Secretaria General.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, de **DAGOBERTO ARIAS CALVO**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 104, Folios 115, 116, Tomo IV. Managua, 18 de Marzo del 2009.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Marzo del dos mil nueve. Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. 4447 - M. 8046161- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 454 Tomo No. 03 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". **POR CUANTO:**

JORGE LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los trece días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, León, Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 4449 - M. 8046097 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica: Que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura se inscribió mediante Número 138 Página 138 Tomo I, el Título a nombre de:

JEFFERSON CHIONG CHIONG, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad, para obtener el grado correspondiente; POR TANTO En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de noviembre del año dos mil ocho. Presidente Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sanchez. Rector: Dr. Gonzalo Espinoza Gaitán. Secretario General: Ph. D. Alina Salomón Santos, Director de Registro: Mba. Héctor Antonio Lacayo.

Managua, 07 de noviembre del 2008. Firma Ilegible, Secretario General.

Reg. 4450 - M. 8046093 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 54 Página 27, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica "Redemptoris Mater". **POR CUANTO:**

FÉLIX GUSTAVO VARGAS ÁLVAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, POR TANTO: le extiende el Título de **Licenciado en Humanidades con mención en Teología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto de dos mil siete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,

nueve del mes de agosto de dos mil siete. Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 4451 - M. 8046089 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 14 Página 7, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica "Redemptoris Mater". **POR CUANTO:**

ALFREDO DE JESÚS GRIJALVA MEJIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura POR TANTO: le extiende el Título de **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto de dos mil tres. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, seis del mes de agosto de dos mil ocho. Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 4452 - M. 8046137 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 317, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., **POR CUANTO:**

NEREYDA URAMA ROIZ DELGADILLO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. POR TANTO: Le otorga el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4453 - M. 8046138- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 310, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., **POR CUANTO:**

JOSÉ ARTURO BALTODANO ESPINOSA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera

y en las normativas de culminación de estudios vigentes. POR TANTO: Le otorga el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4454 - M. 8046115 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 306, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., **POR CUANTO:**

ADELA SOFÍA TORUÑO GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. POR TANTO: Le otorga el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4455 - M. 8046155 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 87, Partida 1,356 Tomo VII del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

MARIA JOSÉ OVIEDO MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de Marzo del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los once días del mes de Marzo del año dos mil nueve. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 4456 - M. 8046114- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el

Folio 76, Partida 1,334 Tomo VII del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

LEANDRO FELIPE LAM JUAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de Marzo del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los once días del mes de Marzo del año dos mil nueve. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 4457 - M. 8046099 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 483, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

ROGER MANUEL CAJINA SOLÍS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO** le extiende el Título de **Técnico Superior en Derecho del Trabajo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 12 de diciembre de 2006. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 4458 - M.8046121- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 360, Tomo IX, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

WENDY CATALINA TÉLLEZ JIMÉNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 22 de septiembre del 2008. Directora.

Reg. 4459 - M.8046122- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 368, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la

Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

MARIA JOSÉ TÉLLEZ JIMÉNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 28 de agosto del 2008. Directora.

Reg. 4460 - M. 8046142 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 182, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

DORYS YESENIA PÁIZ ESCOBAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2008. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 4461 - M.8046139 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 214, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

CLAUDIA PATRICIA ACUÑA MONTIEL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del 2008. Directora.

Reg. 4462 - M. 8046163 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 534, Página 268 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. **POR CUANTO:**

NORYOLET ALBERTA LÓPEZ CANALES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil siete. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Luz Violeta Molina Gómez.

Es conforme, Managua, tres de febrero del 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 4463- M. 8046164 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 616, Página 308 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. **POR CUANTO:**

NESTOR ELIESER CAJINA GARCÍA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de Facultad, Lic. Carlos Sánchez Hernández.

Es conforme, Managua, dieciséis de diciembre del 2008. Ing. María Mercedes García Bucardo, Directora de Registro

Reg. 4464 - M. 8046169- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2289, Página 356 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. **POR CUANTO:**

CARLOS MARCEL PALADINO CASTILLO, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Electrónico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del

mes de octubre del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldan Paredes.

Es conforme, Managua, veintinueve de octubre del 2008. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 4465- M. 8046173- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1874, Página 158 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. **POR CUANTO:**

MARCOS ANTONIO REAL MARADIAGA, natural de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Enero del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, veinticuatro de febrero de 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 4466 - M. 8046175- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 339, Página 170 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. **POR CUANTO:**

TANIA ELIZABETH RODRÍGUEZ LÓPEZ, natural de Acoyapa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio del año dos mil seis. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de Facultad, Lic. Carlos Sánchez Hernández.

Es conforme, Managua, veintiocho de Junio del 2006. Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro

Reg. 4467 - M.- 8046135 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Americana

(UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XVII de la Dirección de Registro Académico rola con el Número 126 en el Folio 126 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 126. Hay una foto en la parte superior derecha. El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. LA UNIVERSIDAD AMERICANA. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

JACQUELINE DEL SOCORRO ARGÜELLO DIAZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los seis días del mes de septiembre del dos mil ocho. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Castillo Martínez. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 126, Folio 126, Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 06 de septiembre del año 2008". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, seis de septiembre del año dos mil ocho. Firma ilegible. José Palermo Ruiz Mairena. Director de Registro Académico. Hay un sello"

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, seis de septiembre del dos mil ocho. Licenciado José Palermo Ruiz Mairena. Director de Registro Académico.

Reg. 4468 - M. 8046116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 98, Página 084, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. **POR CUANTO:**

FRANCYS BELLO JARQUIN, natural de San José de los Remates, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO se le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Msc. Ramon Armengol Roman Gutierrez. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 4469 - M. 8046111 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 109, Tomo IX, Partida 5452 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR CUANTO:**

ELVIDA ISABEL VILLAREAL NÚÑEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos

los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Gerencial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil ocho". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, dieciocho de febrero del dos mil nueve. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 4470 - M. 8046132 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), Certifica que a la Página Ciento Sesenta y Nueve, Tomo Uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Autónoma de Chinandega". **POR CUANTO:**

GEOVANELA CASCO ZAVALA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en el Área Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del año dos mil siete. El Rector de la Universidad, Gilberto José Tinoco Tercero. El Secretario General, Álvaro Alberto Fajardo Salgado.

En conforme. Chinandega, dos de octubre del año dos mil siete, Lic. Damaris del Rosario Vidaurre Carranza, Directora del Departamento de Registro.

Reg. 4471. - M 8046130. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico de la Universidad "Martín Lutero", (UML), por este medio certifica: Que bajo el Folio 14, No. 06, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta Oficina a su cargo, se encuentra debidamente inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

ARLEN ALEJANDRA TORREZ VALLECILLO, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. POR TANTO, le extiende el título de **Ingeniera en Gerencia Agropecuaria**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los catorce días del mes de diciembre del 2007. Lic. Abel de Jesús Meléndez M, Secretaría General. Lic. Jiselda Cruz Aguirres, Resp. de Registro Académico.

Reg. 4519 - M. 8046253 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 453 Tomo No. 03 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". **POR CUANTO:**

VICTOR MANUEL LANUZA HERNÁNDEZ, natural de Achuapa, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los trece días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, León, Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 4520 - M. 8046227- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 077 Tomo No. 07 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administraron de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". **POR CUANTO:**

JANNINA DE LOS ÁNGELES BUSTAMANTE NARVÁEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los nueve días del mes de diciembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil ocho. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 4521 - M. 8046183- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 182 Tomo No. 07 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". **POR CUANTO:**

AISHA ODINEY BENARD HODGSON, natural de Bluefields, Departamento de Región Autónoma Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Marzo del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 4522 - M.8046259 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 211, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

MARIA NOHEMI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 4 de agosto del 2008. Directora.

Reg. 4523 - M.8046234 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 126, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

JOSÉ GABRIEL SALGADO SALGADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Junio del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 13 de Junio del 2008. Directora.

Reg. 4524 - M. 8046223 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 8, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

XIOMARA DEL CARMEN MIRANDA LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 8 de febrero del 2008. Directora.

Reg. 4525 - M. 8046211 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 176, Tomo I del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

LEYLA DEL SOCORRO PORRAS SALGADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Fisioterapia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme. Managua, 10 de Diciembre de 2004. Directora.

Reg. 4526 - M. 8046215- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 206, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

LIGIA MERCEDES GALEANO RUEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Historia con Orientación en Arqueología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme. Managua, 28 de noviembre del 2008. Directora.

Reg. 4527 - M. 8046207- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 57, Tomo IX, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

ANA LIGIA DÁVILA OLIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme. Managua, 9 de febrero del 2007. Directora.

Reg. 4528 - M. 8046195- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 346, Tomo IX, del Libro de Registro de Título de la

Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

SANTIAGO ANTONIO LÓPEZ GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme. Managua, 12 de septiembre del 2008. Directora.

Reg. 4529 - M. 8046264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 196, Tomo II del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

JUANA THELMA GUEVARA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería con Énfasis en Obstetricia y Perinatología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme. Managua, 11 de Diciembre de 2007. Director.

Reg.4530 - M. 8046197 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 421, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

HALDER ARTURO PÉREZ CERON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R"

Es conforme. Managua, 24 de febrero de 2009. Director.

Reg.4531 - M. 8046199- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 291, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de

Nicaragua. **POR CUANTO:**

DANELIA YOCONDA MÉNDEZ SANDIGO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Junio del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Nivea González R

Es conforme. Managua, 8 de Junio de 2007. Director.

Reg. 4532 - M. 8046186 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 87, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

JAIRO MERCEDES CASTELLÓN LEÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas (Rectora en Funciones). El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 11 de febrero de 2009. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 4533 - M. 8046241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 40, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

MARIANELLA KARINA SOMARRIBA NOVOA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO** le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas (Rectora en Funciones). El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 16 de febrero de 2009. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 4534 - M. 8046239- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León,

Certifica que a la Página 37, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA MARTÍNEZ URBINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO** le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas (Rectora en Funciones). El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 11 de febrero de 2009. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 4535 - M. 8046267- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 552, Página 277 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. **POR CUANTO:**

ANA ISABEL MUÑOZ LÓPEZ, natural de Diría, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Junio del año dos mil cinco. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Arq. Victor Arcia Gómez.

Es conforme, Managua, veinte de Julio del 2005. Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

SECCION JUDICIAL

Reg. 6200 - M 8124333 - Valor C\$ 285.00

GUARDADOR AD-LITEM

Se cita y emplaza a **MARLETH DEL SOCORRO TREJOS ALVARADO**, a fin que dentro del término de cinco días después de Publicado el último edicto en un Diario de circulación Nacional, comparezca a contestar demanda especial con acción de Divorcio promovido por **CESAR EMIR BERMUDEZ TREJOS**, representado por su apoderado Especialísimo Lic. HEIDY MASSIEL LAZO PARRALES, caso no conteste se le nombrará un guardador Ad-Litem, que la represente en juicio. Oponerse. Juzgado Civil Distrito. Granada, veintisiete de abril dos mil nueve. (f) Dr. Vicente Javier Santamaría Ramos, Juez Primero Civil de Distrito de la Ciudad de Granada.- (f) G. Marin. Sria.

3-3